República Argentina—22 de Febrero de 1872 BUENOS AIRES—Edicion de la mañana Año I—Núm. 20

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75--PERÚ--77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75--PERÚ--77

REGENTE Y EDITOR—Hipólito Gauthiér
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $ m/c. al mes.

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

JUEVES

HOY 22. — Cátedra de S. Pedro en Antioquia, y Sta Margarita.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes .... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 160
Por año.." 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires......" 1
Del dia anterior..............................." 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........" 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. De Buenos Aires los Juéves y Domingos, para todas las Provincias del Interior, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 23 de cada mes por los vapores de cada línea de Liverpool, el 11 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 17 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 25 ó 26 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 á 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó el 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde.

Variedades

El Estranjero.

Episodios de la guerra de la independencia española!

(Conclusion.)

—¡Basta de letanías! dijo el que siempre habia llevado la iniciativa de la crueldad, el que hacia andar á Iwa á fuerza de bayonetazos, el que queria comprar un empleo al precio de su cadáver.

—Compañero, ¿qué hacemos? preguntó el otro, medio conmovido, con mis palabras.

—Es muy sencillo, repuso el primero: mira.

Y sin darme tiempo, no digo de evitar, sino de preveer sus movimientos, descerrajó un tiro sobre el corazon del polaco.

Iwa me miró con ternura, no sé si antes ó despues de morir.

Aquella mirada me prometió el cielo, donde acaso estaba ya el mártir.

En seguida los soldados me dieron una paliza con las baquetas de los fusiles.

El que habia matado al estranjero, le cortó una oreja, que guardó en el bolsillo.

Era la credencial del empleo que deseaba.

Despues desnudó á Iwa, y le robó hasta un modesto medallon, con un retrato de mujer que llevaba al cuello.

Entonces se alejaron hácia Almería.

Yo enterré á Iwa en este barranco... ahí... donde está usted sentado... y me volví á Gergol, porque conocí que estaba malo.

En efecto, aquel lance me costó una terrible enfermedad.

—¿Y volvió usted á ver aquellos soldados? ¿No sabe usted como se llamaban?

—No, señor; pero por las señas que me dió mas tarde la viejecita que cuidó al polaco, supone que uno de los dos españoles tenia el apodo de *Risas*, y que aquel era justamente el que habia matado y robado al pobre estranjero.

En esto nos alcanzó la galera: el minero y yo subimos al camino; dimosno la mano, y nos despedimos muy contentos el uno del otro.—Habíamos llorado juntos.

III.

Tres noches despues tomábamos café varios amigos en el precioso casino de Almería.

Cerca de nosotros y alrededor de otra mesa, se hallaban dos militares, comandante el uno y coronel el otro.

A pesar nuestro, oiamos su conversacion, pues hablaban tan alto como suelen tales señores.

De pronto hirió mis oidos y me llamó la atencion esta frase del coronel.

—El pobre *Risas*...

—¡*Risas!* esclamé en mi interior.

Y me puse á escuchar de intento.

—El pobre *Risas*, decia el coronel, tenia un odio mortal á ciertos paises, y cuando le propuse que me acompañara á Rusia con Napoleon, me preguntó al momento.—Pasaremos por la tierra de los polacos?—Es regular, le contesté.—Pues no voi, me replicó. Convencilo al cabo y partimos allá. Herido en una escaramuza, llevólo á una casa de campo cierto amigo suyo, que habia hecho á su lado la guerra de la independencia. En aquella casa vivian cuatro mujeres: una madre y tres hijas. Al principio desplegaron una viva caridad con el herido y lo cuidaron como á un hermano.—¿Eres español? le preguntaban en frances chapurrado.—Sí respondia *Risas* en la misma jerga.—¡Has visto á Iwa? ¿Conoces á Iwa? ¡Ha muerto mi hijo? ¿Sabes de mi hermano?

Estas preguntas resonaban constantemente en los oidos de *Risas*; *Risas* consolaba á aquellas pobres mujeres. Un dia, al curarlo, le encontraron no sé qué retrato ó medalla debajo de la camisa. Las polacas rompieron á llorar á gritos.—¡Iwa! ¡Iwa! esclamaron primero con alegría, despues con desesperacion, y luego con siniestra cólera.—¿Eres Español? gritó la madre.—Por qué tienes tú ese retrato? preguntó la mayor de las hijas.—¡Por qué palideces? añadió la segunda.—Tú lo has muerto! concluyó la menor, que era una niña.—Y cayendo sobre *Risas* las cuatro mujeres, lo despedazaron con las uñas en ménos de un minuto. En cuanto á su amigo, que me contó aquella noche esta aventura, huyó despavorido.

—¿Y qué ha sido de él? pregunté yo desde mi mesa, no pudiendo ménos de introducirme en aquella conversacion.

El anciano coronel no estrañó mi pregunta: ántes pareció alegrarse del interes que habia exitado en nosotros su narracion hecha en voz alta.

—El compañero de *Risas*, contestó, se heló á la noche siguiente.

—¿Con que los dos murieron en Polonia?

—Los dos.

—Pues oigan ustedes la razon por qué fueron á morir tan léjos.

Dije, y acercándome á su mesa, conté la relacion del minero.

Luego que concluí, el comandante, hombre de unos sesenta años, esclamó con la fé sencilla de un militar, con el arranque enérjico de un español, con la solemne autoridad de un viejo.

—¡Vive Dios! ¡En todo eso hay algo mas que una casualidad!.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, FEBRERO 22 DE 1872

DIÁLOGO.

Entre un propietario y el autor.

—El Banco pues, segun Vd. ha dicho no me dará plata sobre mi propiedad sin unos papeles llamados cédulas. Ahora bien, esas cédulas no sirviéndome para pagar mis deudas; cuando lo que necesito es plata ¿para qué he de gravar mi casa y mi tierra y para qué me meteré en gastos y trabajos.

—Vd., como le he dicho, no recibe plata directamente del Banco, pero esas cédulas se convierten en plata.

Pero, para tener que andar buscando quien me las compre despues del trabajo de hacer la hipoteca me convieue mas buscar: quien me dé desde luego plata.

—Pero lo que acaba Vd. de decir, demuestra que no conoce la mision del Banco Hipotecario.

Este establecimiento, puede decirse, no es un prestamista; es simplemente un intermediario entre el capitalista, que busca una colocacion segura y provechosa para su fortuna y los individuos que como Vd. tienen bienes raices y desean obtener sobre ellos los fondos que le son necesarios.

- Pero ¿qué ventajas me puede proporcionar ese intermediario sobre los demás? ¿donde está el gran beneficio de que me hablaba dias pasados?

Las dificultades, los peligros que halla el capitalista para la inversion directa de sus fondos, los retardos é inconvenientes para el percibo de los intereses, ó para el reembolso de su capital, en un momento dado, colocan al crédito hipotecario en condiciones muy inferiores al crédito personal; mientras que este último obtiene anticipos del 7 al 12 %. La tierra, riqueza que no puede ser anonadada, paga hasta el 18 %.

—Eso ya lo sabia.

—Pero lo que no sabe Vd. es lo que iba á decirle. El Banco Hipotecario allana todas esas dificultades al capitalista; le da su poderosa garantía y le asegura el pago puntual de sus intereses; hace de la obligacion hipotecaria un valor de fácil y sencilla realizacion; y por fin, en algun caso le dá probabilidades de un beneficio estraordinario. Por ejemplo, cotizándose las cédulas al 90 %, el Tenedor de las cédulas tiene por medio de la suerte temporariamente opcion á un premio de 10 % del sorteo.

Aun no he penetrado bien las ventajas que pueda obtener yo, pidiendo al Banco Hipotecario el crédito que necesito.

La utilidad es palmaria desde que el crédito hipotecario se halle en mejores condiciones que el crédito personal; la proporcion del interés podrá cambiar. Hay ademas otra ventaja para vd. ú otros individuos que hipotequen sus propiedades Una hipoteca, no siendo como hemos dicho un valor negociable, los capitalistas no se atreven á hacerlas mas que á plazos relativamente cortos y los deudores en una situacion dificil del mercado raras veces pueden contar con una renovacion. Es decir, que generalmente tienen que pagar el total de su deuda cuando la plata les es mas necesaria y mas difícil de hallar. Las hipotecas que toma el Banco Hipotecario no estan en igual caso generalmente, no se paga sino por una amortizacion muy paulatina.

—Ya voy comprendiendo, pero ¿qué tendré que pagar por mi hipoteca?

—Vd. pagará de interés lo mismo que el Banco paga á las cédulas que le entrega á Vd. y ademas uno por ciento de comision de Banco que es para los gastos y utilidad de este..

—De modo que el interés viene á salir á 9 p% anual.

—Efectivamente es barato, comparado con lo que se paga generalmente por las bipotecas, ¿y la amortizacion cómo se hace?

—Vd. puede pagar 1 p.% ó 2 p.% anual, segun Vd. lo designe.

—Esa amortizacion que me indica Vd. es demasiado lenta, asi solo mis nietos podrán ver mi propiedad libre de gravámen.

—Otra vez se equivoca vd, la amortizacion es mas rapida de lo que vd. piensa, pues á ella contribuye no solo el 1, ó 2 p.% que paga vd. sinó un senor milagroso que se llama interés compuesto.

—Espliquese vd. mas claro, que no le comprendo bien.

—Voy á hacerlo.

—Si vd. toma del Banco la cantidad de 1,000 ps. fts.; pagando por cuotas trimestrales el 2 p.% de amortizacion y 8 de interés anual él le lleva á vd. la siguiente cuenta:

Deuda primitiva........................		1,000 $ fts.
Pago por amortizacion del primer trimestre........................		5 »
Quedan........................		$ fts. 995 »
Pago por amortizacion del segundo trimestre........................		5 »
Interés sobre 5 pfts. amortizados..		0. 100
Quedan........................	$	989,900
Amortizacion del tercer trimestre.	»	5
Intereses sobre 10 pfts. 100 amortizados........................		0. 202
	»	984,698
Amortizacion del cuarto trimestre.	»	5
Intereses sobre 15 pfts. 302 amortizados........................		0. 306
Deuda al fin del año.....	$	979,392

El interés que en los primeros trimestres solo amortiza centavos, mas adelante segun crezca la cantidad amortizada producirá ya por trimestre muchas decenas de pesos fuertes. De modo que vd. habiendo pagado en 20 años únicamente 40 p. % de amortizacion, habrá cancelado su deuda.

Si en vez de 2 p. % anual pagase vd. 1 p.% dividido en semestres en vez de trimestres; ó lo que es lo mismo pagando 5 p. % cada semestre, por interes, comision de Banco y amortizacion, vd, segun el mismo cálculo, habrá saldado su cuenta en 28 años.

—Pero eso es magnífico. Hay, sin embargo, algo que no comprendo aun bien, que es la diferencia que hace vd. entre semestres y trimestres.

El Banco deja á la eleccion de V. dividir por trimestre ó semestre la cantidad que tenga V. que pagar anualmente. A un estanciero, un agricultor por ejemplo, le conviene mas hacer sus pagos por semestres porque ahorra gastos de viaje y pérdida de tiempo y por igual razon un ... activo A Vd. por ejemplo, estando en la Capital, creo que le conviene tomar plata por trimestre; porque en primer lugar, en un momento de apuro es mas fácil encontrar médios para pagar uno que para pagar dos; en segundo lugar las cédulas con interes trimestral estarán en plaza en mejores condiciones que las de interese semestral.

—Todo eso es mui bueno; pero se me ocurre una gran dificultad. Mañana puede convenirme libertar mi inmueble, puede ello serme indispensable ¿que haré entonces?

—Vd. puede realizarlo con suma facilidad. Vd. por el contrato que haga con el Banco queda facultado á cancelar en el momento que quiera el todo ó parte de su hipoteca dando títulos á la par ó dinero.

—Gracias, vd. me ha convencido; no solo es la institucion mas benéfica, sino aun la mas perfecta. A ella me dirijiré.

—Hará vd. bien aunque exajera. El Banco Hipotecario es una bellísima institucion; pero está algo lejos de la perfeccion.

—La práctica lo irá reformando con mano segura.

Las personas que estan al frente de ella así lo hacen esperar y son al mismo tiempo una garantia de honrada administracion.

—Le doy á V. las gracias.

—No hay de qué, mi deber es esplicar lo que he declarado bueno elojiándolo.

Ministerio del Interior.

Es indudable que el Dr, Velez Sarsfield no quiere continuar en el Ministerio.

Ya se sabe que el viejo Dr. se enferma del cuerpo ó del alma cuando el horizonte político se pone turbio.

Las relaciones del gabinete Argentino con el de San Cristobal lo tienen triste, sumamente tristre.

Es un sentimiento natural en un patriota, que ni ha podido dominar los sucesos, ni ve qué podria hacerse para resolver la crisis de la situacion.

El anciano gladiador no tiene un candídacto si quiera en vista para remplazarle

El Presidente que es mas jóven que él aunque menos inventivo, propuso dias pasados á los Ministros que no se afectan como el Dr. Velez y que por nada dejaran sus puestos, dos candidatos,—el Dr. D. Manuel Rafael Garcia y el Dr. D. Bernardo de Yrigoyen.

Nada se ha resuelto hasta ayer.

El que mas oposicion de estos candidatos halló: fué el Dr. Garcia.

Del Dr. Yrigoyen, se dijo por algunos, que seriá una adquisicion.

La cuestion queda, pues, reducida á esto.

Si por hallarse el Dr. Garcia lejos, y estar el Dr. Velez muy urjido se le ofreciese la vacante al Dr. Yrigoyen,—aceptaría este el honor de compartir la árdua tarea de los negocios públicos con los ministros que no pueden imitar al Dr. Velez?

Lo dudamos.

Los acontecimientos del Estado Oriental

Los graves sucesos que han tenido lugar ayer en Montevideo se resumen en las siguientes palabras.

El artículo 19 del Convenio importa hacer á los 8 Senadores, cuyos títulos no han prescripto, la invitacion á que sometan sus poderes á la revalidacion del sufragio popular, á fin de que la renovacion de los poderes públicos sea completa, sometiendo ambos partidos sus aspiraciones á la decision del pais, consultado segun sus leyes. Si los 8 Senadores no renunciaban la apelacion al pais era ilusoria pues no se elejia sinó una minoria del Senado (una tercera parte.)

De esa renuncia de los Senadores dependia pues la paz;—nadie dudaba que la tranquilidad del pais pudiera dejar de obtenerse por la ambicion personal de aquellos 8 ciudadanos.

Sin embargo eso es lo que ha sucedido.

Antenoche ocurrieron los Senadores acompañados de algunos gefes y oficiales de la guarnicion é intimaron al Presidente la destitucion de Lamas y Herrera, por la ofensa que se les habia inferido contando con la abnegacion y el patriotismo de los Senadores.

El general Batlle accedió á aquellas exigencias y nombró para reemplazar á Lamas, al gefe de los amotinadores, el Dr. Ramirez, cuyas opiniones, vertidas en el «Siglo» hace pocos dias, eran completamente conformes con la anulacion del Senado, pues la Constitucion no admite el ejercicio del Senado, sin la existencia de la Cámara de Diputados.

Volverá pues el Estado Oriental á la guerra civil, siendo causa de este verdadero desastre la ambicion personal de aquellos ocho Senadores colorados.

Proyecto del Sr. Billinghurst

Cinco millones de libras esterlinas

El Sr. D. Mariano Billinghurst acaba de presentar al Gobierno Provincial una grandiosa propuesta para realizar las obras de salubrificacion requeridas por nuestra ciudad.

En el proemio de su propuesta leemos lo siguiente, con referencia ó si conviene ó nó el sistema de irrigacion para deshacerse de las secreciones humanas.

«No es necesario ser hombre de la ciencia para resolver este problema: La simple inspeccion de nuestra ciudad y sus alrededores, demuestra su admirable situacion para el establecimiento del citado sistema, irrigando con la mitad del contenido de las cloacas, diluido, los bajos del Sud y con la otra los del Norte. Pero si aun se me exijiese la opinion científica de persona de la ciencia, diré, que V. E. tiene un consultor científico en la persona del Ingeniero de la Empresa de Agnas Corrientes, D. Cárlos Dawney, quien ha llevado á cabo aquí las actuales obras y en Europa trabajos semejantes y presenciado la práctica de otros en diversos paises.»

«A ese mismo ingeniero, que creo muy competente y que puede presentar á V. E. certificados que acrediten su idoneidad para emprender esa clase de trabajos, puede tambien V. E. consultar acerca de la practicabilidad del canal de circunvalacion proyectado, arrojando las aguas del Paraná de las palmas ó de la Boca.»

«Lo dicho basta, en mi concepto, á establecer incontrovertiblemente que la adopcion que la de las cloacas de desaugue con agua por gravitacion, es realizable y adaptable como el mejor y único de todos los sistemas hasta aquí conocidos y propuestos.»

La propuesta abarca tambien la provision de agua filtrada, y dice al respecto; despues de haber señalado la construccion de esa canal de circunvalacion:

«Admitiendo que el agua del canal de circunvalacion no tuviese la suficiente altura de nivel, para poder surtir las habitaciones mas elevadas de la ciudad, propongo la construccion de depósitos de material de cal y canto, de capacidad suficiente para contener de 15 á 20,000 métros cúbicos de agua, á la altura requerida.»

«Su ejecucion seria facilísima, adoptando, el sistema y planos de los magníficos depositos de Lozoya, que he tenido ocasion de ver en Madrid y en dónde no habia mas repuesto de agua que esos 15,000 métros cúbicos, para proveer una ciudad que cuenta 400,000 habitantes, con una abundancia sin límites puesto que no solamente tiene el agua necesaria á todas las casas que pueden pagar el impuesto, sino que la gente pobre de la ciudad, la tiene á toda hora gratis, con solo acercarse á una de las innumerables fuentes que hay diseminadas por toda la ciudad.—Ese mismo sistema está adoptado en Lisboa, Lóndres, Paris, Burdeos, Bruselas y Amberes, ciudades que he tenido oca sion de recorrer en mi viaje á Europa.»

«Estos acueductos ó grandes depósitos de aguas estan divididos en dos partes, destinada la una para el uso diario y la otra para sostituirla cuando haya necesidad de ser agotada á fin de traer la pequeñísima cantidad de sedimentos que puedan precipitarse al fondo.»

Tratando en seguida la cuestion pavimento de la ciudad, se declara de este modo:

«Hasta hoy los adoquinados han sido tenidos por los mas ventajosos.»

«Sin embargo, un nuevo descubrimiento ha venido á demostrar que el asfalto de Neuchatel ó sea *Val de Travers asphalt* es infinitamente superior al adoquinado. Dicho sistema es el que me propongo adoptar para nuestras calles y caminos; debiendo hacer una prueba muy pronto frente á la catedral hasta el Paseo de Julio, construyendo de ese asfalto esas dos cuadras, para lo cual espero de un dia á otro, los operarios que vienen de Europa y el material necesario que se estaba cargando á mi salida de allí.»

«Este nuevo descubrimiento con que se están sostituyendo en Lóndres y Paris hasta los adoquinados *nuevos*, tiene para nosotros la inapreciable cualidad de ser impermeable y evitar así toda emanacion de la tierra producida por la lluvia y el calor del sol—de esa tierra cuya base ha sido formada por basuras y que tan nociva nos ha sido.»

«Reasumiendo lo ántes expresado se desprende:

1. ° Que el sistema de cloacas de desague provisto de aguas corrientes por gravitacion es practicable y adaptable, como el mejor conocido por la ciencia hasta hoy.

2. ° Que las condiciones topográficas de la ciudad son inmejorables, para el establecimiento del sistema deodorizante por medio de la irrigacion.

3. ° Que el canal proyectado es de fácil organizacion y que el agua tomada del Paraná de las Palmas ó mas arriba, contenida en depósitos de bóveda ó cisternas, capaces de recibir 15 y 20,000 metros cúbicos de agua, será inmejorable en condiciones higiénicas y mas que el duplo en cantidad, de la que se necesita para proveer la ciudad actualmente y suficiente aún cuando llegase á tener 500,000 habitantes.

4. ° Que los empedrados ó pavimientos de asfalto de Neuchatel ó Val de Travers por su calidad de impermeables son los mas convenientes para nosotros poseyendo ademas de esta ventaja todas las condiciones que constituyen un empedrado bueno, sólido y duradero.

Llegando á la espinosa cuestion de los 500 ó 600 millones que reputa necesario para realizar esas obras se espresa en este sentido:

«Esta última idea fué la que me preocupó durante mi permanencia en Lóndres, y buscando el medio mas eficaz y ventajoso á la vez, propuse á varios amigos de los mas acaudalados de aquella plaza, con quienes acababa de realizar mis negocios particulares, la formacion de una asociacion, emitiendo 100,000 acciones á £50 cada una, para formar un capital de 5.000,000 de libras esterlinas que reputaba necesario para emprender todas esas obras, y algunas otras de embellecimiento y aun de salubrificacion.

«Mis amigos esploraron la opinion de sus relaciones y el resultado fué animarme á celebrar el contrato, bajo las bases que presento y que les remití á ellos anticipadamente para su aprobacion.»

«Dispongo, pues, de ese capital de £ 5.000,000 para las citadas obras.—El problema queda resuelto.—Podemos tener todo cuanto precisamos para no solo volver su antigüo valor á nuestra ciudad, sino para aumentarle, como se aumentará, una vez que posea todas estas mejoras.»

Ademas de estas construcciones, el Sr. Billinghurst propone las siguientes:

La 1.ª es la division de la ciudad en cuatro cascos cortándola de Norte á Sud y de Este á Oeste por dos grandes calles de 30 varas de ancho con veredas de 4 varas y 22 de calle, con árboles en ambos costados, operacion muy fácil y poca dispendiosa, desde que solo hay que espropiar 30 varas á cada frente de manzana y cortar el resto por los fondos de las otras casas—en cuya operacion los propietarios de las fincas que hay que cortar Son los que ganan, dando á sus propiedades dos frentes, uno de ellos á esa hermosa calle de 30 varas de ancho que será una continuada alameda ó boulevard. La 2.ª convertir varios locales de la ciudad, en grandes plazas con fuentes, árboles y jardines.

La 3.ª construir en los campos de Palermo un espacioso jardin Botánico y Zoológico con lagos, etc., colocar allí la Exposicion Universal y destinarlo para el recreo y solaz de esta poblacion. Para ejecutar todas estas obras reputo que es suficiente con las 5.000,000 libras esterlinas de que dispongo mediante la asociacion que tengo proyectada con mis amigos de Inglaterra.

Respecto á las concesiones que solicita el Sr. Billinghurst, para la compañia representa, formula las siguientes bases:

La compañia se denominará *Compañia de Aguas Corrientes Desagües y Empedrados de la ciudad de Buenos Aires* será autorizada por Ley especial para el cobro del impuesto de *cuárenta y ocho pesos fuertes* por cada casa de las que hoy existen y por las que en adelante se construyesen sucesivamente.

La Compañia será autorizada para cobrar un peaje, por una Ley especial, q' designará el monto de lo que deba cobrarse por pontazgo. Eceptuandose de este impuesto los Puentes renovados de Alsina, Ferro-Carril del Sud y el de ... concedido por de Puirredon.

Ni los productos que la Compañia llegue á estraer, recojer ó esportar provenientes de estas obras, ni los capitales que colecte en virtud de los impuestos aquí establecidos, podran ser gravados por derechos ni contribuciones de ningun género durante los diez y nueve años de este contrato, ni bajo pretesto alguno.

En los casos que las fincas por su valor insignificante no pudiesen soportar el impuesto establecido de 48 pfts. por año, la Municipalidad ó Gobierno deberán abonárselo á la Compañia.

—La Compañia dispondrá y utilizará e su provecho cualquier sustancia ó producto queden los desagües; los que podrá vender ó esporta sin gravámen ni derecho alguno, estando igualmnte facultada para cobrar del vecindario que solicitase irrigar sus tierras con las aguas de las Cloacas ó con las del Canal, una compensacion que deberá ser convencional entre la Compañia y el propietario que solicitase la irrigacion.

—La Compañia será autorizada por Ley especial para pedir y obtener la espropiacion de los terrenos que llegasen á precisar para llevar á cabo las obras enunciades, previa tasacion por peritos, haciendo esta por el valor que tenian las tierras antes de haberse determinado la realizacion de estas obras.

Causa de Luro.

Sr. Dr. D. Luis V. Varela.

El Dr. D. Anjel Medina no es pariente de ... del acusado Luro, ni está *legalmente* impedido para conocer en la causa de éste.

Vd. sin embargo, usando del derecho para recusar *sin espresion de causa*, ha pedido que el Dr. Medina no sea Juez de su defendido.

No nos sorprende su proceder, por que sabemos que al Doctor Medina siempre se le ha recusado en las causas en que podia temerse la imposicion de la pena de muerte.

Pero como *la causa* que no se manifiesta, si la que presumimos, debe ser conocida, por cuanto interesa muy directamente á la administracion de Justicia y por cuanto importaria una de las mas fuertes acusaciones que pueden dirijir á un magistrado en estos tiempos y en este pais, nos permitimos rogar al ilustrado redactor de la «Tribuna» generoso defensor del acusado Luro, se sirva hacer pública la razon de la recusacion deducida

Confiando en su lealtad é independencia nos ofrecemos de vd. etc. etc.

Varios Letrados.

Jurisprudencia

Facultades de los Gobernados

Buenos Aires, Octubre 26 de 18..

Vistos estos autos seguidos por los Señores Vicente Casares é hijo contra los Señores Sivori y Schiaffino cobrándoles la cantidad de un mil doscientos ocho pesos doce centavos fuertes derechos de los faros de los bancos Ortiz y Chico á los vapores italiano «Agnese», «Clementina» ó «Isabella», como se detalla en las dos cuentas presentadas y resultando:

1° Que en 29 de Noviembre de 1856 el Gobierno del Estado de Buenos Aires celebró un trato con Don Vicente Casares autorizándolo para cobrar por el plazo de quince anos un impuesto de 25 centécimos de real fuerte por cada uno de los dos faros en el Banco Ortiz y Chico, y cada tonelada de buque que éntre en este puerto de cabos afuera y de Montevideo; todo lo cuanto consta de la copia impresa del mismo contrato corre agregado á estos autos á f 2.

2° Que durante el termino del contrato que no ha espirado aun, los paquetes italianos «Agnese», Clementina» ó Isabella», consignados á Sivori y Schiaffino, han hecho los viajes que detallan en las cuentas de que se ha hecho referencia, y partiendo de este hecho y del contrato de que se ha hecho mérito en el precedente parrafo, los señores Vicente Casares ó hijo cobran la cantidad de mil doscientos ocho pesos doce centavos fuertes que debe presumirse ajustada al tonelaje de los respectivos buques, puesto que los mandados no la han objetado en este punto y su silencio sobre él debe estimarse como lesion del hecho sobre que recae, con arreglo á la disposicion contenida en el artículo 86 de la ley de procedimientos.

3. ° Que los demandados han opuesto la escepcion de que apesar que por el artículo primero del contrato estaban autorizados los demandantes para cobrar 25 centésimos de real fuerte por cada uno de los faros colocados en los bancos Ortiz y Chico y por cada tonelada á los buques que entrasen á este puerto con procedencia de cabos á fuera y de Montevideo y prescindiendo de examinar la constitucionalidad del impuesto oponen como escepcion la de que los vapores que con patentes de paquetes hacen la carrera entre este puerto y el de Montevideo, los paquetes de la real mala inglesa y los de las mensajerias imperiales no lo pagan y que el gobierno por nota de 25 de Setiembre de 1858 y con motivo de una declaracion del Consulado Francés declaró que los paquetes estaban escentos de los derechos de puerto y de luz y que teniendo los vapores «Clementina» «Agnese» é «Isabella» patente de paquetes como lo comprueban la que acompañan y corren á fojas 7 estaban por consecuencia exonerados del impuesto de luz y faro.

4°. Que no existiendo en el registro oficial la nota de que hacia referencia la parte demandada y en lo que segun esta se habian declarado que los paquetes estaban exentos del derecho de luz, el juzgado para mejor proveer, dictó varias providencias tendentes á esclarecer este punto, habiendo por último la parte de Sivori y Schiafino presentando un ejemplar del periódicó «La Tribuna» correspondiente al 29 de Setiembre de 1858 en que se registra la resolucion que el Poder Ejecutivo del Estado de Buenos Aires dictó con fecha 25 de Setiembre del mismo año con motivo de la declaracion del Consulado francés, en la que solicitaba entre otras concesiones, la exoneracion de los derechos é impuestos de faros, y en la que el Gobierno accede á lo solicitado por dicho consulado fundándose que por el sistema de franquicias adoptado para el comercio habia dejado de ser un privilegio la exencion del pago de los derechos de puerto acordado á los paquetes á vapor de la línea de Southomptony que las empresas de faros no comprenden en sus tarifas á los buques de guerra á paquetes de cualquiernacionalidad que sean.

5. ° Qué está constatado por la patente que se rejistra á fojas 7. y por no haber sido contradicho por los demandantes, que los vapores «Clementina «Agnese» é «Isabella» tienen los privilegios de paquetes y por consecuencia goza de las exenciones de que por punto general gozan los paquetes.

Y considerando 1. ° Que la jurisdiccion Nacional está determinada por la naturaleza del contrato que sirve de base á la demanda, por cuanto versando esta sobre un impuesto á la navegacion ó comercio marítimo, cuya reglamentacion pertenece al Congreso, debe considerarse como asunto regido por leyes nacionales, ó como pleito entre particulares que tiene su origen en actos administrativos del Gobierno Nacional, puesto que los actos de los poderes públicos del Estado de Buenos Aires, prácticados antes de su incorporacion á la Nacion ó sea, cuando estaba en pleno ejercicio de su soberania exterior, deben considerarse como emanados de las mismas autoridades nacionales en cuanto recaigan sobre objetos de carácter nacional; y por consecuencia la jurisdiccion nacional es la competente para entender en esta causa con arreglo á los incisos 1. ° y 4. ° del articulo 2. ° de la ley de ... Setiembre de 1863 sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales.

2° Que la consecuencia de lo establecido en el precedente considerando es que la cuestion debe decidirse con arreglo á las leyes y usos que rejian cuando se celebró el contrato, porque debiendo la nacion respetar los actos practicados por las autoridades de Buenos Aires en cuyas obligaciones, en cuanto eran de carácter nacional, se sustituyó con arreglo á los pastos que precedieron á la incorporacion y con arreglo á la Constitucion Nacional, la eficacidade dichos actos debe juzgarse con sugesion á las leyes que los regian.

3° Que la Suprema Ley del Estado de Buenos Aires era su constitucion política sancionada en once de Abril de 1854, como claramente se estatuye en los artículos 130 y 143 de la misma y debiendo en consecuencia ajustarse á ella todos los actos de los poderes públicos, en tanto podrian surtir efectos y ser obligatorios para los ciudadanos y habitantes del Estado en cuanto no fuesen contrarios á dicha constitucion.

4° Que por consecuencia, para que el contrato celebrado en 26 de Noviembre de 1856 entre el Gobierno del Estado de Buenos Aires y Don Vicente Casares fuese obligatorio para otros que para los q' intervenian en él, es indispensable que el acto revistiese todas las formalidades Constitucionales que se siguieren para la creacion de impuestos y para obligar al Estado, puesto que el dicho contrato tablecia un impuesto al comercio marítimo y que importando él un acto administrativo, en tanto únicamente podia obligar al Estado en cuanto en su celebracion no se hubiesen violado las leyes del pais.

5. ° Que el mencionado contrato, en que los demandados apoyan la accion intentada, no revistió las formas constitucionales de que se ha hecho mérito, por cuanto autorizando un impuesto de faros este impuesto no ha sido creado por la Asamblea Lejislativa, único poder que, segun el art. 51 de la Constitucion de Buenos Aires puede establecerlo y por que como acto administrativo no está autorizado por un Ministro Secretario del despacho, sin cuyo requisito no tiene efecto, segun el artículo 114 de la misma Constitucion.

6. ° Que aunque no só haya opuesto la escepcion de inconstitucionalidad del impuesto establecido por el contrato de Noviembre de 1856 y en el que se funda la presente demanda, declara en el caso la obligacion de abonarlo seria dar eficacia á actos inconstitucionales en violacion de la ley Suprema que todos deben acatar, conspirando contra uno de los efectos principales de la Justicia Nacional, y proceder contra el artículo 3. ° de la ley de 16 de Octubre de 1862 sobre Justicia Nacional, porque la Constitucion de Buenos Aires, antes de organizarse definitivamente la union nacional, era tan suprema en el territorio donde regia, como lo es actualmente la nacional.

7. ° Que los principios sentados en el precedente considerando no pierden su eficacia por el hecho innegable de que los Sres. Casares ó hijos prestan realmente un servicio importante á la navegacion en general y que merece una renumeracion; por cuanto esta condicion debe encontrarse en todos los impuestos cualquiera que sea la autoridad de lo que manen, porque sólo pueden justificarse en tanto sirven para remunerar un servicio efectivo, y no mas allá tampoco de lo que sea indispensable para este servicio, y es completamente independiente de la constitucionalidad del impuesto, requisito indispensable para que sea obligatorio, y cuya omision nos conduciria á legitimar la absorcion de todos los poderes en uno solo, toda vez que este fuese inspirado por el deseo de servir al pais, y semejante conclusion es radicalmente contraria al sistema de Gobierno que nos rije, y como tal debe ser repelida con toda energía.

8. ° Que prescindiendo de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad del impuesto de luz ó faro creado por el contrato entre el Gobierno del Estado de Buenos Aires y D. Vicente Casares, se debe entender en el sentido y estension en que lo entendia el Poder Ejecutivo del mismo Estado, porque siendo el ejecutor de las leyes y el recaudador de los impuestos, tiene el derecho de interpretar en qué casos es aplicable, sin mas responsabilidad que la creada por la Constitucion para ante la Asamblea General Lejislativa, y siendo esta facultad inherente á los Poderes Públicos no puede renunciarse, ni puedo considerarse renunciado por un contrato con un individuo particular, que á lo mas tendria derecho á exijir indemnizacion si el contrato tuviese por base una interpretacion diferente de la que los Poderes Públicos dieran al impuesto cuyo producto y recaudacion se le cedió en compensacion del servicio que se comprometió á prestar.

9° Que de la resolucion gubernativa de 25 de Setiembre de 1858 recaida en la reclamacion del consulado francés que se rejistra en el periódico que corre agregado á los autos y que fué publicada en el Rejistro Gobernativo, diario oficial en aquella época, de 28 de mismo mes, resulta, que para el poder ejecutivo era un hecho evidente que los paquetes estaban exonerados del inpuesto de faros, y que los mismos buques no se hallaban comprendidos en las tarifas de las empresas de abalijo y *faros* ultimamente establecidas, siendo este el fundamento porque dicha resolucion solo se limita á conceder los demás privilegios de que aun esten en posecion los paquetes de S. Magestad Británica, no creyéndose necesaria una exoneracion espresa del impuesto de faros por ser ya de derecho comun para todos los paquetes; á lo que se agrega que no solo los paquetes de la Real Mala inglesa y de las mensagerías inperiales no han pagado el impuesto de faros, sino que tampoco lo pagan los paquetes que hacen la carrera entre este puerto y el de Montevideo, como lo confiesan los demandantes á fojas 41; y estando comprendidos por el contrato todos los buques que entran de Montevideo, el hecho de no cobrarles á los paquetes es una prueba de que el contrato ha sido tambien entendido por los demandantes en el sentido de que los paquetes estaban exonerados del impuesto, pues ni es de presumirse que los empresarios de los faros renunciaran á un derecho que tuviesen, ni que creyesen que por el contrato estuviesen exentos todos los buques que entrasen de Montevideo, cuando no dicen que no cobran el impuesto á los otros buques que entran del último puerto, como habrian debido hacerlo dada aquella interpretacion, lo que hace presumir que efectivamente lo cobra á los buques que no tienen patente de paquetes.

Por estos fundamentos, fallo, absolviendo á los señores Sivori y Schiaffino de la demanda que contra ellos han entablado los señores Vicente Casares é hijos por cobro del impuestó de faros á los paquetes «Agnese» «Clementina» é «Isabella,» y sin especial condenacion en costas. Repónganse los sellos, notificándose con el original.

Manuel Zavaleta.

De esta sentencia apelaron para ante la suprema córte de justicia los señores Casares é hijos, y fué confirmada por la siguiente:

Buenos Aires, Febrero 17 del 1872.

Vistos: por sus fundamentos se confirma con costos, la sentencia apelada de fjs. 55, y por sus razones espuestas por el Sr. Procurador general en su preccedente vista, no ha lugar á la citacion de eviccion y saneamiento pedido por los SS Vicente. Casares é hijos. Satisfechas las costas y repuestos los sellos, devuélvanse en consecuencia los autos.

Salvador M. del Carril, Francisco Delgado, José Barros Pasos, J. B. Gorostiaga.

La vista del Sr. Procurador general de la Nacion á que se refiere la setencia de la suprema córte dice así:

El Procurador General, vista la peticion de los Señores Casares é hijos para que el Gobierno Nacional salga al saneamento del contrato de fjs. 2 por cuanto el Juez de Seccion lo ha declarado nulo, por no tener sancion Lejislativa el impuesto de luces que él establece, dice; Que el Gobierno no está obligado al saneamiento, por varias razones.

Porque la culpa de no haber pedido la sancion de las Cámaras no es suya, sino del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que hizo el contrato sin autorizacion:

Por que los Sres. Casares admitieron á sabiendas una concesion nula, pues ellos debian conocer la Constitucion de la Provincia, que solo atribuye á las Cámaras la facultad de establecer impuestos; y no pueden pedir que se les indemnize por un vicio, que ellos conocian y aceptaron cuando se firmó el contrato:

Porque el Gobierno de Buenos Aires no recibió retribucion alguna por esta concesion que fué enteramente gratuita, y que ha producido una considerable fortuna á los agraciados, y en todas las transacciones lucrativas no tiene lugar la eviccion y saneamiento:

Porque la Ley manda que se cite de saneamiento cuando empieza el pleito, ó á mas tardar antes de publicacion de probanzas; mientras que ahora se viene á citar al Gobierno en la 2.ª Instancia.

Finalmente porque la nulidad del contrato no es la única razon en que se funda la sentencia del Juez; sino que, suponiendo lo válido se apoya en otras poderosas razones para absolver al demandado de la peticion de los señores Casares é hijos; y por consiguiente el daño no les viene de que el contrato sea nulo, sino de que los paquetes no están sujetos al impuesto de luces.

Por cualquiera de estas razones suplico á V. E. se sirva declarar que el gobierno nacional no está obligado al saneamiento que se pide.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1872.

Francisco Pico.

Superior Tribunal de Justicia.

Sala segunda de lo civil en turno de esta materia por el mes actual.

Causas que se verán en la semana entrante, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado las que recayeso, serán trasladadas á otro de los que le sigan haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes:

Existencia única en relatoria.

Jueves 22.

Artículos y acuerdos.

Viérnes 23.

Los mismos—civil—D. José Vernanza contra la testamentaria de D. Bernardo Russi por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado Basabilbaso—Procurador—Alsina.

Sala de lo criminal.

Existencia única en relatoría.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Jueves 22.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta sala.

Los tres Sres. de esta sala—Correccional—Don José L. Amadeo contra D. Cruz Benavides por injurias, hoy sobre honorarios — Apelacion—Abogados, Navarro Viola y D' Amico.

Viérnes 23.

Los mismos—Criminal contra Juan Massini por homicidio—Apelacion —Defensor el de pobres.

Los mismos—Mercantil—Don Victor Clerice contra D. Antonio Marechal por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Pacheco y Plaza.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Causas para verse ante la suprema Córte de Justicia federal en los dias indicados.

Juéves 22.

Gragera Don Pedro contra la Compañia Argentina de Seguros Marítimos por cobro de un seguro, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Ciencias

Teóricas y aplicadas

Dias pasados nos ocupábamos del plantio de árboles en nuestras plazas y calles públicas, como adorno y bajo el punto de vista de la hijiene pública. Pero no basta plantar, es preciso conservar; hay ciertos insectos y particularmente ciertas clases de gusanos que en pocos años destruyen los árboles. Los americanos acaban de introducir un pequeño pájaro, el gorrion comun, de Europa cuya

Aclimatacion.

seria muy ventajosa en nuestro pais; destruye una cantidad inmensa de langostas, gusanos y otros insectos; la clase común es tan familiar, que en Paris en donde abúnda, se le ha llamado el *gamin*. Sobre su introducion en Norte América, dice el *Atlantic Monthly*: Los americanos se felicitan sobre manera de haber aclimatado el gorrion doméstico de Europa (pierrot).

En 1852 los tres primeros casales fueron introducidos en Portland; en los años siguientes se introdujo en varias otras ciudades de los Estados Unidos. Acariciados que fueron por la poblacion, se multiplicaron rápidamente, gracias á la alimentacion abundante que les ofrecian los millones de gusanos y otros insectos que cada año devoraban con regularidad las hojas de los árboles de los paseos. Debido á ellos es que, las plazas y las alamedas de New-York no estan ya desde el mes de Junio despojadas de su verde ropaje.

En reconocimiento de tan eminente servicio, de haber casi destruido los horribles gusanos que desde los árboles caian numerosos sobre los paseantes y se introducian en las casas, muchos habitantes de New York han establecido en sus ventanas bonitas jaulas abiertas, en donde esta nueva inmigracion, muy domesticada ya, encuentra un abrigo seguro y algunas golosinas.

Indudablemente que la Australia tiene el monopolio de los

Arboles gigantes,

y estos pertenecen generalmente á la familia de los Eucaliptus, familia de árboles preciosos bajo muchos conceptos y que dias pasados aconsejábamos su aclimatacion en nuestra desnuda campaña. Un Eucaliptus *(eucaliptus colossia)* medido por Mr. Pemberton Walcott, en un valle de la Australia oriental, provincia de Victoria, se eleva á una altura de 400 piés; cuatro hombres montados en caballos pueden entrar en el interior de su tronco y moverse con facilidad. H. Boyle midió tambien un eucalipto *amygdalina* que halló en un bajo de las montañas de Dandenong (Australia) encontrándole un grueso proporcional.

Otro árbol de la misma especie ha presentado las dimensiones siguientes: largo del tronco desdé la base hasta la primera rama 305 piés; diámetro del tronco á la altura de la primera rama 4 piés; largo del tronco desde la primera rama hasta la parte del tronco que estaba rota, 70 piés; diámetro del tronco á esta misma altura 3 piés; largo total del tronco desde el suelo basta la fractura 375 piés; circuito del arbol á tres piés del suelo, 41 piés.

Dos otros eucaliptos *amygdalina*, medidos á cuatro piés del suelo, tenian una circunferencia, el uno de 53 piés y el otro de 81; hacia las fuentes del Yarra y del Latrobe, varios alcanzan una altura de 500 piés.

Los arboles de Australia rivalizan pues en altura, sino en grueso, con los célebres gigantes de los bosques de California, los *Sequoia Wellingtonia*. Su cima alcanzaria á prestar sombra al campanario mas elevado del mundo, el de la catedral de Estrasburgo, y pasaria la altura de la pirámide de Cheops.

Como se vé, si conseguíamos multiplicar á esos gigantes, que sobre todo en las provincias llegarian á un pronto desarrolló, no careceriamos de madera y leña.

Todos saben que el aire es una de las causas principales de la fermentacion de las materias vejetalas. En la última exposicion Europea, se ha presentado un sistema del Dr. Louvel, el que quitando el aire por medio de Bombas de unos recipientes de fierro, pudiendo contener como cien hectólitros de granos, se les ha hallado despues de cuatro meses, no solo en perfecto estado de

Conservacion.

sino que granos y harinas ardidas y averiadas que se habian colocado, han sido halladas en perfecto estado. Por este procedimiento los agricultores podrian conservar de un año para otro con toda seguridad los granos que necesitasen para sus siembras. Se ha calculado al costo de este recipiente en 6,000 pesos de nuestra moneda poco mas ó menos.

Un señor Joel Green de Nueva York, ha descubierto un sistema para la

Desinfeccion del petroleo.

muy sencilla y que deja esa esencia mineral tan inodora que se tomaria por cualquier aceite comestible refinado.

El procedimiento consiste en calentarlo hasta una temperatura de 27 grados, y en seguida por simple aspiracion, quitarle las partes mas volátiles, que son las q' tienen aquel olor q' todos conocen y que es tan desagradable. Por ese medio y con muy poco recargo en su precio se podrá tener el *aceite de kerosene*, completamente inodoro.

En una revista estranjera, hallamos algunos curiosos datos sobre las.

Locomotoras.

El trabajo producido por una de estas máquinas es de 260 á 300 caballos vapor de los que 150 solamente estan utilizados para remolcar á los coches. Un caballo de vapor representa 3 caballos ordinarios. Un tren está pues arrastrado por una fuerza que representa la de 450 caballos.

Las máquinas para arrastrar trenes de pasajeros estan calculadas para marchar 40 kilómetros por hora llevando 15 carruajes, pueden llegar hasta 50, 80 y aun 100 kilómetros; pero entonces solo con 6 á 8 coches. Lo que se gana en rapidez se pierde en fuerza.

Las máquinas para arrastrar mercancias marchan 30 kilómetros por hora; y las mistas, entre 35 y 50. En Francia rara vez se pasa esta última cifra. El tren que pone en comunicacion á Lóndres con Paris, anda cerca de 80 kilómetros y el de la mala de la India se acerca á 100 kilómetros por hora.

Los gastos por kilómetro vienen á salir en Francia á 0,93 centavos de franco.

Una máquina que ha recorrido 300,000 kilómetros, tiene que ser rehecha de nuevo, lo que vale 40,000 francos. Una máquina hace como 20 á 25,000 kilómetros por año, su vida es pues de 10 años.

Una locomotora con su tender vale término medio á 60,000 francos. Las de Engerth, cuestan el doble, y pesan 63,000 kilógramos, las otras entre 35 y 45,000.

Un wagon de 1ª pesa 5,600 kilógramos, uno de 2ª 6,200 kilógramos. Las antiguas diligencias pesaban unos 4,000 kilógramos.

Un coche de 1ª para 24 personas, cuesta á las compañias 10,000 fr. uno de 2ª 6,000 fr.

Seria muy conveniente, que la empresa del ferro-carril del norte tomara apuntes de estos datos, calculando mejor la edad de sus máquinas y el peso que se las hace arrastrar.

Noticias

Presos—Ayer han entrado al departamento, por diversas causas, los siguientes presos.

Italianos 7.
Españoles 2.
Brasileros 1.
Vascos 1.
Argentinos 9.
Orientales 2.
Total 22.

Por desórden—Antiyer fueron remitidos al depósito de policia dos individuos que habian armado escándalo en una casa de la seccion 14.

Dictamen—Nos dicen que el auditor de Guerra Doctor Beccar, ha dictaminado en la causa seguida á los dos Gefes Nacionales, por traspapelamiento de un ducumento, condenandolos á suspension de empleo por dos meses.

Al mismo tiempo se asegura, que el Gobierno, desoyendo ese dictamen los condenará á destitucion completa de los empleos que ambos desempeñaban.

Oficina de tierras—Esta reparticion de la Provincia, ha producido en el mes de Enero próximo pasado, la suma de **3.707,625** $ m/c. Por ventas, arrendamientos, mensuras y multas. Este resultado es debido, en gran parte, á las ventas que se han hecho con arreglo á la Ley de 16 de Agosto de 1871.

A la fecha ya hay 1238 leguas cuadradas solicitadas, para aprovechar las disposiciones ventajosas de la ley.

Octavio Maldonado—Este jóven empleado del tramway de la boca, encontró en una de las noches de Carnaval en la plaza de la Victoria, un magnífico reloj de señora guarnecido de brillantes, y suponiendo que pertenecia á una dama que acababa de bajarse acompañada de un caballero, corrió hácia ellos que iban ya á media cuadra, y se los entregó, mostrándole la señora la cadena suelta de la que se le habia desprendido el reloj.

Es por cierto una noble accion que dá una prueba incontestable de la honradez del jóven empleado y que agregaremos, no tuvo mas recompensa que la aprobacion de su conciencia.

Reuniones Parroquiales—En las reuniones, que tuvieron anoche en las Parroquias de San Nicolás y Piedad, resultáron las listas siguientes; para presedir los trabajos electorales que responden al nombramiento de D, Mariano

Acosta, para Gobernador de Buenos Aires.
Piedad—Presidente—
D. Manuel H. Langheneim.
Vice Presidente.
Angel M. Martinez.
Tesorero.
José Marcelino Lagos.
Secretario.
—Tomás Oliver—
Vocales.
Dr. D. Fortunato Sousa
« Roque Buireo
« Romero.
San Nicolás.
Coronel—Mateo J. Martinez.
« José Luis Amadeo.
« Manuel Gache:
Justo Piñero.
« Francisco Bazail.
« Ventura Martinez.
D. Faustino J. Jorge.
D. Dardo Rocha.
D. Bernabé Burgos.

Inhumaciones—Efectuaronse antiyer las siguientes:
Cementerio de la Chacarita
Domingo Rafo, 15 años viruela.
Marcelino Alaca, 75 hepatitis.
Domingo Robaris, 26 id viruela.
Adriana Telori, 7 dias tetano.
Isidora N. 10 años catarro crónico.
Juan Dagaté, 38 herida.
Mauricio Clementino, 8 dias trismo.
Pedro Lensi, 6 años ahogado.
Cementerio del Norte
Ventura Andrade, 2 años viruela.
Juana de Gallardo, 14 id tuberculos.
Tomasa Aramburu, 43 id viruela.
José Pita, 35 id tisis pulmonar.

Invitacion—La Sociedad Porvenir del Plata, ha sido invitada por la Comision del Club de Mercedes, á que concurra el Domingo á las fiestas que con ese objeto, se preparan en dicha ciudad.

Protesta—Doscientos sesenta y un lecheros se han presentado á la Munici alidad protestando contra la vijilancia y multas á que los somete la comision de Salubridad de Monserrat.

Bancos—La Municipalidad ha comprado cuatro bancos de los que fueron remitidos de Europa á la Exposicion de Córdoba.

Partida—A fines de este mes parte para Europa el señor don Teófilo Mendez, propietario de los tramways Cuyo, Venezuela, á efecto de traer materiales, para la nueva linea que el Gobierno les ha concedido.

El "Bataclan"—Don Armando Tourneville, Empresario del Teatro denominado «Bataclan que se construye en las calles de Corrientes y Esmeralda, se ha presentado ante el Juzgado Federal de esta seccion entablando demanda contra Don Domingo Mendoza, constructor de dicho teatro, por no poderlo entregar concluido el 1.° de Mayo del corriente año dia que debe comenzar á correr el alquiler, segun se dice en el contrato celebrado. Por este motivo pide se le haga cumplir bajo apercibimiento de pagar los daños y perjuicios que le causa esa gran demora, pues, ya ha contratado varias compañias tanto en Europa como en Rio de Janeiro y La Plata, de artistas distinguidos que deben hallarse en esa fecha en esta Ciudad, para comenzar á dar funciones.

Contratos—El gobierno nacional ha aprobado un contrato celebrado por D. Federico Horndick para la provision al departamento de marina durante el presente año. Tambien ha aprobado la propuesta presentada por D. Luis Cimolo y Compañia relativa al servicio de lanchas de la comisaria de guerra para el corriente año.

Pared en el aire—Así se puede llamar á la pared de la casa calle de Perú núm. 493, que dá á la calle. La vida de los transeuntes está en peligro, pues amenaza ruinas; además allí se comete toda clase de inmoralidades.
Se avisa á quien corresponda.

El «Rio Paraguay»—Este vapor que debió partir ayer para Corrientes y Asuncion, ha suspendido su salida hasta hoy.

Direccion General de Correos—Despacho de Correos—*Para el Brasil y Europa*—El 22, vapor «Lacydon» para Rio Janeiro, Falmouth y Ambéres. El 25, vapor «Bourgogne» para Rio de Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova. El 26, vapor «Cordillera» (via Montevideo) para Rio de Janeiro, Lisboa, [illegible]
Para el Cabo de Buena Esperanza (Africa):—El 24, vapor «Biela» para Rio Janeiro, Cape Fown y puerto Elizabet.
Para las Repúblicas del Pacífico:—El 24, vapor «Jhon Elder» via de Montevideo para Valparaiso y Callao.
Las balijas se cerrarán en la Administracion Central el 22 á las *doce y media*, el 25 á las *once y media*, el 23 á las *tres*, el 24 á la *una*; y el 26 á las *tres*; y en la Oficina Marítima el 22 á la *una*, el 24 á la *una y media*, el 25 á las *doce*, y el 26 á las *tres y media*.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1872.
F. P. Hansen,
Secretario.

Buen ejemplo—En un diario inglés, encontramos la siguiente noticia, que traducimos para que nuestras comisiones de hijiene se inspiren en tan buenos ejemplos: Durante el pasado trimestre los oficiales de la comision encargada de inspeccionar el pescado, han des omisado y destruido en dos mercados de la *City*, 118 toneladas de ese alimento, que no estaba en condiciones de ser espendido al público. La mayor parte de estos pescados que en número ascendian á unos 226.480, habian sido introducidos en la metrópoli por via ferrea.

Mas Petroleo—Se han descubierto abundantes depósitos de este aceite mineral en la Polonia occidental.
Varios injenieros Americanos que han visitado el pais, pretenden que el pequeño rio de Dunajec podria muy bien ser el *Oil-Creete* europeo. Por un espacio de 20.000 hectareas, no hay sitio en que no se encuentre ese producto.
El terreno está á tal punto cargado con petróleo, que brota á veces en la superficie y cavando 10 ó 15 piés se encuentra en abundancia.
En 1866 ya se habian sacado de aquellas regiones como 600.000 quintales de este producto. Segun los geólogos y los injenieros que han recorrido ql pais, en la parte Este, tiene semejanza con el que produce el Canadá y el de la parte Oeste es casi idéntico, al de Pensilvania. Se vé pues que si se esplotára con intelijencia, podria rivalizar con el que tantas fortunas ha levantado en Norte-América.

Cifras para las madres—Mucho se ha discutido la cuestion de saber si era ó nó perjudicial para las criaturas, el no ser amamantadas por sus propias madres: uno de los miembros del consejo de hijiene de Estrasburgo, el Dr. A. Villemin, publicó la siguiente estadística, que con la elocuente brevedad de los números, espresa mas que cuantas disertaciones se puedan hacer sobre la materia.
Niños amamantados por sus madres; mortalidad antes del 13 mes.......... 20 p0/0.
Niños entregados á nodrizas en los alrededores de Estrasburgo; mortalidad antes del 13 mes............... 87 p0/0.
Esta estadística es el resultado de anotaciones tomadas por espacio de 40 años consecutivos!....

Las aguas borrascosas se calman—Echando aceite sobre ellas, y con un aceite de abajo de las aguas se curan las enfermedades que amenazan la salud y la vida.
Verdaderamente, los enfermos deben mucho al Bacalao. Su hígado secreta una sustancia que es de gran valor en casos de tisis. Lanman y Kemp han dado esa sustancia al publico, pura y libre de impurezas. Es bueno conocer que se puede obtener en este estado; como que el mercado literalmente está inundado con falsificaciones de la preciosa panacea.
Pedid el aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, é indudablemente se obtendrá la mas rica fresca, y pura calidad de este remedio supremo para enfermedades crónicas del hígado y los órganos de respiracion. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Transfusion de la sangre—Una revista de medicina estranjera, relata, el curioso caso que sigue: «Un jóven fué hallado en su pieza asfixiado por el ácido carbónico. Los Dres. Bat y Sachs, establecieron la respiracion artificial, y gracias á un poco de paciencia volvió á latir el pulso. Pero dos horas despues, disminuyendo la respiracion, se presentaron todos los sintomas de una muerte inminente.
El Dr. Badt propuso la trasfusion, operacion que en el acto fué ejecutada por el profesor Gehjimerath Martin. El pulso recobró fuerza, la respiracion se hizo mas fácil, los ojos se abrieron y á los pocos minutos el enfermo tomó agua. Quedó aun sin sentido como nueve horas; el dia siguiente estaba fuera de peligro; su mejoria fue rápida.

Instruccion superior en Italia—Hay en este pais 15 universidades, los Estudiantes matriculados son: 2751 Jurisprudencia, 1985 medicina, 1299 matemáticas, 115 letras y filosofia 13 en teologia, 639 para los cursos farmacéuticos; son 6796 estudiantes.
Las principales Universidades son las de Padua, que cuenta con 1487 estudiantes, la de Nápoles con 1127 y la de Turin, con 1024.
Hay ademas 104 liceos reales en que se educan 8,750 alumnos y 6136 escuelas técnicas gubernativas con 4,763 alumnos.

Puente en el Salí—El gobierno nacional ha ordenado á la oficina de ingenieros, proceda á levantar el plano del puente que se vá á construir sobre el Rio Salí, provincia de Tucuman.
Esta medida va á allanar uno de los inconvenientes que encuentra el comercio del Norte de la República, con las frecuentes crecientes de dicho rio, las que tan peligroso hacen su paso.

El apego á la vida, doblado—Con un estómago desordenado el goce fisico y mental son imposibles. Todos los demás órganos simpatizan con el gran alimentador del sistema; la mente se vuelve sombría, irritable, y enervada. No hay mejora posible hasta que la funcion interrumpida de la dijestion ha sido restaurada, y regulada, y las Píldoras Vejetales Azucaradas de Bristol que obran directamente sobre el estómago, los intestinos, y el hígado arrestan su accion mórbida y comunican el vigor que la enfermedad les ha quitado. Las operaciones de purgar y vigorar marchan simultaneamente, el apetito mejora, el espíritu brilla, y la vida que es literalmente un peso al dispeptico, otra vez se hace agradable. La capa de azúcar evita la posibilidad del contacto entre la sustancia de las Píldoras y el paladar, y les da un gusto agradable.

Poblacion subterránea—A propósito de los disturbios y las huelgas habidas en Bélgica, un periódico computa que en las minas de Charleroy y Mons, hay constantemente bajo de tierra 120,000 hombres, que ganan término medio 4 francos por dia.
120,000 hombres, que por $ 20 por dia, se condenan á no ver al cielo, á no ver la luz del sol, sino una vez por semana!...

Antigüedad de la cerveza.—Los ejiptólogos pretenden que en las altas escuelas ó universidades del imperio de los Faraones, los estudiantes tomaban ya cerveza, ó por lo menos una bebida fermentada hecha con cebada y llamada *hag* Existe un papirus que representa á un padre, regañando á su hijo, y reprochándole el andar todo el dia en los fondines de aquella época, para beber de aquel maldito *hag*.

Ferro-Carril Trasandino—Tenemos la noticia de que el Injeniero Crawford y su comitiva haciendo el estudio de la linea del ferro carril que debe cruzar la pampa, han llegado á San Luis y se disponian á salir en direccion á los Andes, donde deben encontrarse con los que vienen del lado de Chile con el mismo objeto.

A la Municipalidad—En la calle de Piedras entre las de San Juan y Garay, y en la calle de San Juan entre Piedras y Tacuarí, existen varios huecos, que son un receptáculo de inmundicias.
Sobre este asunto, el Comisario de la Seccion, ha dado cuenta y, sin embargo, no se ha mandado hacer el cerco. Este abandono, es muy perjudicial al vecindario.
Llamamos la atencion del Inspector Municipal, á fin de que haga cumplir la ordenanza, sobre la materia.

La Pantomima del Amor—El abanico y el pañuelo en delicadas y diestras manos hablan el lenguaje del amor mas graciosamente que la lengua, pero para dar á esta conversacion silenciosa un efecto completo, los perfumes deben asistir. Unas cuantas gotas del Agua Florida de Murray y Lamman vertidas sobre los delicados implementos de la coqueteria dan un encanto doble á su mímica llenando el aire agitado con el aliento delicioso de las flores de los trópicos. Entre todos los olores hechizeros que suben de los jardines de las tierras, donde el verano nunca muere, ninguno hay mas esquisito que la fragancia de esta agua sin igual. Para el pañuelo, el abanico, el baño, (diluida en agua) para los dientes sobresale entre todas las demas preparaciones.
Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lamman y Kemp. Nueva York.

Monumento á Viale—La comision encargada de levantar el monumento á Viale ha nombrado comisionados de manzana, á objeto de recolectar fondos para dicho objeto.

Protesta—El Señor D. Leon J. Isac en representacion de la compañia Anónima Ciudad Buenos Aires, ha elevado á la municipalidad, una protesta, contra la resolucion tomada por dicha Corporacion, respecto á la refacion de empedrados en las calles que recorre esa via.
La protesta, está fundada, en que la C. A. «Ciudad Buenos Aires» apeló hace algun tiempo de una resolucion analoga, por considerar incompetente á la municipalidad para lejislar sobre la materia:
Como esta apelacion está pendiente, la compañia se cree vejada en sus derechos, haciendo responsable á la Municipalidad, por los daños y perjuicios que la ejecucion de esas ordenes les irrogue.

Nuevo pueblo—El Sr. Contreras, ha remitido al Gobierno los planos de un nuevo pueblo que piensa fundar, previo consentimiento de la autoridad competente bajo el nombre de Pueblo San Juan, en el partido de Quilmes.

Otro suicidio.—Anoche ha puesto fin á sus dias, el jóven Cárlos Cáceres, cobrador del Banco Franco-Platense, situado en la calle de Cangallo.
Las causas de [illegible] suceso, las espresa el desgraciado Cáceres en una carta póstuma, diciendo que no se culpe á nadie de su destino; que se dá la muerte voluntariamente.
Se cree que una muger desdeñosa es la que tiene la culpa.

La causa de Luro.—El defensor de este reo, Dr. Varela, presentó hoy á las dos de la tarde al Tribunal la defensa que consta de ciento y tantas fojas.
El Dr. Varela ha pedido la venia al Tribunal para publicarla inmediatamente en un folleto.
El defensor de Luro ha hecho investigaciones por las cuales lo hace aparecer como inocente.
Los parientes de las victimas se han presentado judicialmente contra Luro, sosteniendo, que es el único asesino y pidiendo sea debidamente castigado.

El Dr. Plaza—Este caballero es el abogado que replicará al Dr. Varela como acusador de Luro en representacion de los deudos de las víctimas.

Avisos—La abundancia de estos nos obliga suprimir el folletin.

Sin título

¿Qué voy á decirles? he tomado notas en mi cartera, tanto el domingo como ayer, pero ¿de qué me van á servir?
No necesito de ellas para decirles que el *corso* del domingo ha sido mas decente que el de los dias del carnaval.
No habia adornos en las calles, la concurrencia era menos numerosa pero á lo menos no habia aquella repugnancia del agua, tan incompatible con el nuevo género adoptado por la sociedad.
No volveré á hablarles de los bailes porque eso seria repetir la misma cosa hasta el hastio.
Vamos, no hay mas recurso, voy á consultar mi cartera, antes de continuar.
No les diré todas las reflexiones hechas en estos dias por un soltero como yo que ya llega á la edad en que las mujeres añaden malignamente una N á ese calificativo de su estado.
¡Solteron! cuanta diferencia da á una palabra la adicion de una letra.
Soltero-hombre bueno para casarse.
Solteron-hombre que ya no sirve para el matrimonio.
¡Que diferiencia!
¡Vamos, vamos, basta de reflexiones desagradables, á la cartera.
Ante ayer lúnes por la mañana, muy temprano, pasé por delante de una iglesia, digamos que era delante de la iglesia de San Juan, para probar que tengo toda franqueza con mis lectores.
Por lo demas, no veo porque pondria alguna dificultad en declarar que pasaba por la calle Potosí esquina Piedras á la ahora en que suelo dejar la cama para entregarme á mis tareas cronicales. La calle de Potosí no goza de una mala reputacion y una mala prueba de ello es que en aquella hora matutina, ví á una docena de señoras que entraban con aire compungido en la dicha iglesia de San Juan.
Qué diferencia entre el aspecto severo, dignamente modesto que tenian y el airoso aplomo con el cual subian pocos dias antes las gradas del Club del Progreso envueltas en sus ámplios dominós y trajes de disfraz!
Todas ellas, son muy conocidas de todos por su elegancia y su lujo de buen gusto, todas ellas han intrigado poco mas ó menos en los salones del Club, pero por lo visto no han querido asistir al baile de despedida.
Escrúpulos de la cuaresma.
Para ellas el carnaval se concluyó puntualmente el miércoles de ceniza al amanecer.
Es preciso ponerse en regla con Dios á quien se ha descuidado y olvidado un poco en los dias de locura.
Y si alguna ha asistido á ese baile de despedida buen cuidado ha tenido en lugar de entregarse al reposo de mudar de viaje para venir á arreglar cuentitas con Dios antes de entregarse al reposo que es mucho mejor cuando la conciencia esta tranquila.
Una de ellas ha estado un poco en Colon, en una noche de escapada y fué saludando á la entrada de los salones por un negrito que le preguntó si habia dado ópio á los chicuelos, para poder entregar e con toda soltura al placer de desgarrar, bajo la proteccion de la careta á sus mejores amigos y amigas.
¡Lo que va de ayer á hoy!
Hoy es un jóven sacerdote de aspecto seco é incorruptible que la saluda con uncion cerca de la pila de agua bendita.
Yo sé todo eso porque la curiosidad me ha impulsado á entrar en la iglesia tambien.
Que trajes severos! Ayer un espléndido descote atraia las miradas significativas de los caballeros dejando su amor propio satisfecho. Hoy su vestido alto y su cuello sencillo le dan el aire de un monja y la mirada simplemente curiosa de un sacristan le hace bajar los ojos.
Noches pasadas esta otra aceptó cuatro veces champagne en el ambigú; y hoy almorzará una taza de té y un huevo pasado por agua enfrente de su marido con su padre á un lado y su suegra al otro.
En clase de funciones los sermones del padre Ventura ó de cualquier otro afamado orador de púlpito en lugar de las ruidosas piezas de baile de la brillante orquesta.
Bueno seria poder leer en el pensamiento de aquellas santas ovejas para ver hasta que punto los recuerdos combaten los remordimientos.
Hace algunos dias los maridos contestaban:
¡Pues no! á todos los pedidos de plata para adornos y detalles de *toilette*.
Hoy esos tiranos domésticos, suman con asombro y espanto los gastos de la semana de Carnaval y predican la economia.
Y ellas las dulces palomas son las que, á su turno contestan: ¡Pues nó!
Los pichones rellenos de trufas y el generoso vino de Poutet-Canet que han consumido en estos dias pasados, les hacen pensar que es muy bueno recomendar á sus cocineros de traer legumbres y pescado como comida mas propia para acompañar el puchero de familia en los dias de cuaresma.
Y el aire contrariado que suelen tener los maridos en esa época, me dan á suponer que llevan la moderacion y la abstinencia hasta en los mas íntimos detalles de matrimonio!
¡Basta! yo que acabo de decir tambien adios al carnaval, me voy á acostar en el momento en que estas señoras renacen á la vida retirada y severa del tiempo de cuaresma, y tambien hago planes de retiro y trabajo.
Solamente hay una gran diferencia entre mis resoluciones y los de estas damas.
Para mi el carnaval no volverá sinó dentro de un año.
¡Y quien sabe!
Ellas volverán dentro de un mes á una vida de placer á la cual dará mas sabor el hábito de las prácticas religiosas que tienen sus horas especiales.

∴

Heme aquí en mi casa.
Voy á dormir, y no es sin necesidad, pero antes quiero cepillar mi frac y guardarlo en el ropero; mi sastre se vuelve algo huraño; es verdad que desde la fiebre amarilla....pero eso es cuenta entre el y yo en la cual el público no tiene nada que ver.
Adonde está el cepillo?
Mi charla de hoy tiene un caracter íntimo que mis lectores deben perdonarme en favor del vacio que han hecho en mi cerebro las agitaciones del carnaval.
Está visto que la vida agitada de los placeres ruidosos no llena el espíritu.
No encuentro el cepillo, voy á dormir, cepillaré mi frac al despertarme.
Considero mi causa de soltero y estoy pensando que la soledad tiene á veces sus inconvenientes.
¡Bah! hagamos como las señoras que ví hace rato en San Juan, alejemos los pensamientos importunos y cerremos los postigos para sustraerme á las impertinencias del sol que penetra en mi cuarto con aire zocarron.
¡Buenas noches!.... es decir, hasta luego!

∴

¡Caramba! las doce! he dormido cuatro horas seguidas de un sueño profundo, la cantidad debe compensar la calidad.
No he soñado nada, ni en las mascaritas de la noche pasada, ni en mi sastre, ni en las señoras de vestido alto entrevistas en San Juan.... ¡que buen sueño!
Antes de escribir, cepillar el frac; su reemplazo es demasiado dificil para que no lo trate con toda consideracion. Tengo para él las mismas ternuras que Beranger para el suyo.
Como todo el mundo entiende el francés esceptuando los que [illegible] los que han comprendido perfectamente [illegible] con el celebre poeta:

Sois moi fidéle, oh pauvre habit que j'aime!
Ensemble nous devenons vieux.
Depuis longtemps je te brosse moi-méme.
Et Socrate n'eût pas fait mieux.
Quand le sort á ta mince étoffe
Livrerait de nouveaux combats,
Imite-moi, résiste en philosophe:
Mon vieux ami; ne nous séparons pas.

¿En qué paredes, puedo yo haberme resfregado para que haya manchas como de harina en el cuello?
¡Calla! ahora recuerdo que la suave niña que bailó conmigo la mazurka, inclinó su frente marmórea sobre mi hombro.
Y aquí, delante, la impresion del blanco seno, aquí, en la manga la impresion del brazo desnudo de la otra, con quien bailé una polka, caramba en todas partes, hásta en mi patilla creo que hay reflejos blancos: será aquel rulo de cabello empolvado que al dar vuelta se ponia en contacto con mi barba negra.
Que suerte! aquí está el gallego que mediante cien pesos mensuales viene todas las mañanas á acomodar mi cuarto:
—José, toma ese frac y cepíllelo en el patio; sacúdalo primero con la varita mientras yo voy á fabricar crónica....
¡Ah! José! si vé vd. caer muchos polvos blancos, al sacudir ese principal objeto de mi traje de gala, no reniegue mucho y piense que esa nube harinosa es nada menos que brazos, hombros, y mejillas de alabastro que se esparcen en el aire y se convierten en vapor como los encantos imaginarios de las mujeres soñadas.
—Si señor,
—Dime José; porqué no te casas?
—Porque me justa mas ser sulteru.
—Y á mi tambien, á veces, José. al levantarme, pero al momento de ir á dormir.... ¡Quien sabe! ese animal tal vez tiene razon!
—Que dice señuritu.
—¡Nada, José! nada; cepille, cepille, no mas!

Comercio

Frutos del pais—Los últimos precios de los cueros en los mercados del Brasil son los siguientes:
Cueros secos de matadero estaqueados para inglaterra se vendieron de 360 reis á 380, habiendo demandas.
Cueros salados—Las últimas ventas fueron 180 reis los de novillos y á 175 y 180 los de vaca.
Gorduras: aunque las noticias del norte del imperio no son buenos del Rio de la Plata, had sido regulares y las ventas realizadas con prontitud á 10$000 y hasta 11$000 los mejores en calidad y condicion; notándose escasez en los depósitos y los introductores.
Tabaco—El tabaco negro del Brasil se ha vendido en Rio Grande á 20$000 reis y 21$500.
El de superior calidad en latas á 23$500. Abundancia de este articulo.
Gorduras las compras en Rio Grande del Sud se efectuado á 5$200 reis y hasta ha habido precios de 6$200.
Tambien se han pagado hasta 6$000 reis para grasa y sebo.
Frutos del Brasil—Las entradas del café del Brasil, en Rio Grande del Sud, y cuyos precios son los mas aproximados para servir de norma en nuestro mercado.

Bolsa de comercio.
Febrero, 21 de 1872.
Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales no solo fueron importantes, no habiendo vendedores, sinó que se notó una animacion poco comun, hace tiempo para estos titulos.
Se anotaron 315,000 $ plata á precios notablemente mas altos y firmes que ayer, segun el detalle siguiente:
Al contado, 5,000 al 72 1/4 p.%
Para el 29, 15,000 id 72, id.
Id id id 10,000 id id 3/8.
Id id id 30,000 id id 1/2.
Marzo 15, 45,000 id id id.
Id 31. 75,000 id id 3/4. id.
Id id 50,000 id 73 id.
Id id 40,000 id id 1/8 id.
El año pdo. no hubo operaciones por ser mártes de carnaval.

Bonos municipales.
Se anotaron dos partidas de 100,000 $ moneda corriente cada una, al 91 por ciento al contado á última hora habian vendedores á este precio.

Cédulos hipotecarios.
Hoy se presentaron en la Bolsa las primeras remitidas de la Serie A. De 400 $ fts. cada una, pero no se anotaron operaciones, habiendo compradores al 93 por ciento al contado, y mas tarde ofrecieron 94 id., precio á que suponemos se realizaron los 4000 $ fts. ofrecidos.

Cambios.
Continuaran realizandosé fué de 1500 arroba
nas mestiza buenas, mucha carretilla á $ 89.
Inglaterra, 50 1/8 peniques, por peso fte.
Amberes, 5, 43 franco id. Génova, pequeña partidas que no pueden fijárse, continuará 5,35 id id.

Frutos del Pais.
La mayor parte de las ofertas cs. realizadas en los Mercados y Estaciones fueron de poca importancia, y las entradas de lanas casí en su totalidad fueron á depósito por lo que suprimimos los detalles de las ventas, que las incluiremos en las que se efectuen mañana.
En el 11 de Setiembre la única operacion importante fue de 1500 arrobas lana mestiza buena con carretilla á 89 ps.
En el Sud se realizaron á los precios corrientes:

Cereales
110 fanegas trigo del oeste á $ 135.
90, id id Norte, 115.
140 id sucia id 150.
80 id id oeste 160.
200 id id Sud 140 á 155.
130 id trigo id 90 á 120.

Pastos
80 toneladas alfalfa buena, fardo de campo, del Oeste, á ps. 930 la tonelada puesta en el mercado 11 de Setiembre.
Una partida chica, del Norte, mezcla, á ps. 850 id id.

Frutos del Pais
MERCADO CONSTITUCION
Febrero 21 de 1872.
Temprano visitamos hoy los Mercados.
Se han realizado importantes y variadas transaciones.
He aquí el detalle y precios obtenidos:

Lanas
En las Plazas Estacion «Buenos Aires» y depósitos particulares se han vendido segun su clase y condicion á $ 80, 83, 84, 87, 88, 90, 91, 93 y 95 @.
Los Sres. Bradley y Peyredieu vendieron en depósito 4000 @ mezcla con carretilla á 77 y 80 @.
A mas varias partidas firmes á $ 93, 95, 100 y 103 @
Una partida especial obtuvo $ 113 @

Cueros vacunos secos
En notable alza.
Campo sin condicion obtuvieron $ 170, 172, 173 y 174 pesada.
Nota—Se ha dicho hasta $ 175 y 177—No garantimos estas cifras.

Pieles lanares
Una partida matadero obtuvo $ 325 docena.
Varios de consumo $ 212, 225, 236 y 240.
Corderitos $ 13 y 14.

Potros secos
Una partida de depósito *listos* $ 60 uno.
Al barrer $ 54—A recibir 57.

Cerda.
Se han vendido varias partidas á $ 178, 186 y 190 @

Nutria
Pequeños lotes á $ 4 6 rls. y 5 $ libra.

Frutos del pais
Grasa y sebo.
Bord. cancs. de emb. 15 rls. fts. no hay.
Casco de Campo $ 43.
Pisado en barricas 30.
En panzas $ 38.

Cereales.
Trigos, fuertes entradas. Mejora en precio.
Se han vendido desde $ 90 á 143 fanega.
Maiz nuevo $ 145 155 y 160 id.
Cebada, 56 id 68 id.
Harina, 24 25 arb.
Nota—Ruidoso asunto. *Lienzos.*
El juzgado se ha dirijido, con estrañeza de la Comunidad Comercial al sup. gobierno.
Otra. Mañana tiene lugar en la Barraca del Sr. Cernadas, en la plaza Constitucion, un importante remate de Frutos del Pais por el Sr. Nazar.
Oportunamente daremos cuenta de su resultado.

MERCADO CONSTITUCION.
Entrada de frutos.
Febrero, 21 de 1872.

Por Carretas.	
Cueros vacunos.	5149.
Id Potros.	25.
Id Becerros.	52.
Id Venados.	1,776.
Id Corderos (doc)	60.
Id Carnero (id)	195.
Lana arrobas.	8,183.
Cerda (id)	110.
Pluma (id)	13
Por el Ferro Carril.	
Cueros vacunos	503.
Id Becerros	10.
Id Carneros (doc)	164.
Lana arrobas	1.000.
Cerda (id)	68.

Rio Janeiro—Tomamos de las últimas fechas las siguientes noticias comerciales, que consideramos interesantes por las íntimas relaciones mercantiles que existen entre el Rio de la Plata y las plazas comerciales del Janeiro y sus dependencias.
Son las siguientes:
Cotizaciones oficiales [illegible] $ 000 Reis—para el 20 de corriente. (Febrero).
Compañia de carros de fierro Nitherohyense á 15 $00 Reis premio.
Se negociaron varios lotes de pólizas generales de 6 1/2 á 99 3/4 y á 1:000 $ 000 Rs.
Las ventas de acciones fueron regulares á los precios siguientes: Banco Rural, 12 $ 000 de premio al contado.
Banco Nacional 1 $ 500 Reis y 1 $ 000 Reis al contado; 2 $ 500 para Marzo; 2 $ 000 para abril.
Compania Locomotora 35 $ 000 al contado.
Compania Ferro Carril Nitherohyense 15 $ 000 y 15 000 Reis al contado.
El café se hicieron ventas menos que regulares.
De perla y negro de Lacydon, recien venido de Lóndres, se vendieron dos partidas: una de 50 petacones de 24 libras y 99 de 15 libras.
Manteca se vendieron 10 barriles, procedente del Havre por el *Mineiro* y 12 cajas de Hamburgo por el *Ilverlands*.
Azúcar: se hicieron ventas regulares del *Campo* (ingenios cerca del Rio Janeiro), Pernambuco y Maceió para consumo.
Carne seca: las salidas de hoy fueron de cerca 14,500 @ á los últimos precios cotizados en plaza.
Fletes: 1 buque para Paranaguá y Montevideo en 40 libras esterlinas, se fletó por el cargamento completo y otro para Hampton—Roads á la órden 13$000 Reis, 6 d. y 5 p%.
Mercado monetario.—Damos á continuacion algunos datos monetarios de la plaza comercial de la provincia de Rio Grande do Sud.—Cambios.—Las últimas transacciones efectuadas para el *Camoens* y que rejiran para el próximo paquete de las diversas lineas de Europa, son las siguientes; notando de ante mano que el gran movimiento en compra y venta de metálico dá lugar á una alza inevitable.
Sre Lóndres—Libras Esterlinas 25,000 de 24 1/2 á 24 3/4.
Sre Francia—150,000 francos de 372 á 375 reis.
Sre Hamburgo 20.000 B. Imperio, 110: 000000 elevándose el total á 420:000 $ 000.
P el vapor *Calderon* las operacion fueron los siguientes:
Lóndres—60.000 libras esterlinas á 24 1/2 papel nacional, 24 3/4, 7/8 y 25 papel particular.
Francia—120,000 francos á 370, 375 y pequeños negocios á 380.
Hamburgo—30 000 B. de 710 á 715.
Imperio—200.000 $ 000 Reis.
Rio Janeiro y Bahia 4 0/0 y Pernambuco á 5 0-90 d/v.
El total de las operaciones fué cerca de 8500$000 Reis. La mayor parte del papel vendido sobre Londres fué á 24 3/4.
Metales—Se sostienen las anteriores cotizaciones.
Las onzas de oro quedaban de 33$ 300 Reis á 33$ Reis, los soberanos de 10$000 Reis á 10$ Reis.
El oro nacional de 14 á 15 p%, premio que obtiene oro sellado nacional sobre el papel del Tesoro.
Siguen los telégramas.

TELEGRAMA
A la sala de Residentes
Papel, como ayer duda interna, 42. Rescate de tierra, 70. titulos mercancias 12, negando. Herrera firmar el decreto de destitucion de Lamas, y Zorrilla nombrando á Ramirez, que oficialmente aceptó la renuncia de Herrera, aceptada.... Estatutos, negocios pendientes.
a Bolsa. 3. p. m.
Pernambuco «Infeliz Letra» matanza «Florentino» 30,000 @ lana fina á 40. 6,000, id de los Rios derechos pagos, 2,000 id mestiza fina al barre 3. 90. 8,000 cueros en tierra, por «Mariano» de Pernambuco, azúcar 1 29. 27. 24 1/2 y 22.

ULTIMA HORA
(De nuestro corresponsal telegráfico)
Montevideo 21 Febrero 1872.
(á las 5 1/2 p. m.
Se han vendido *ciento catorce* pipas de caña á *seis y un* patacones, abordo, á entregar en ese puerto.
Ramirez saldrá pronto para Buenos Ayres. La fraccion exaltada del partido colorado se tranquiliza con la destitucion de Lamas. El pueblo está [illegible]

Despacho de Aduana

Febrero 20—de 1872.
FERRETERIA Y NAVALES
Olivera, 000 quilos papel de plomo.
El Mago 100 toneladas carbon de piedra.
Ly Ronaroni, 200 bultos alambre de cabre.
Os Shao, 84 id cabo manila, 2 id cascos sais.
Zimermann, 10,000 tablitas para cerco.
Iditias 102 atados fierro para herrar.
Iryzdle, 260 barras fierro, 535 atados flejes, 57 os alambre, 136 bultos ferreteria.
Ag Ilt, 2500 baldosas de marmol.
Ftta Cia, 3 cascos cadenas de pozo.
F-Carril del Sud, 2850 bultos útiles.
Ehe y Cia, 2 id útiles de zapatero.
Gici de imigracion, 1 id semillas.
Molina y Gondra, 4 cajs cubiertos y cucharas.
Soder Campbelle, 26 bultos ferreteria.
Jorge Belle, 500 atados flejes, 586 tarros fierro, 41 puillas de bronse y fierro.
T. Dugend y Cia, 1200 lib. hilo de coser velas.
Corti y Rivas, 6 inodoros con bombas.
S. B. Hale, 23 bultos ferreteria A. C.
Bates Stokes, 11 baldes y rondanas.
Mantels, 40 id id estañados.
Dilleman, 164 cuñetes puntas de Paris.

COMESTIBLES
Etchegaray, 501 bultos yerba parnagua.
Leon, 30 rollos tabaco negro, 96 id id id, 130 latas id id.
Modet, 100 cajs aceite en latas.
Sivori y Cia, 1500 id pasas de uva, 1000 id id.
Palma y Puccio, 300 bolsas arroz,
Oliveri, 2 barriles mull de tabaco.
Gabastou, 10 cajs chocolate.
Arning, 220 bolsas arroz.
Avenyng, 100 barricas azúcar refinado.
Ochoa, 15 sacos garvanzos.
Fiscornid, 50 barricas lentejas.

BEBIDAS
F. Chas, 10 cajones copas de licor, 37 canastos loza.
R. A. Lezica, 6 bordalesas vino tinto.
Huyer y Cia, 12 canastos loza.
Diego y Thompson, 8 barricas cerveza.
Antonio Degiriani, 100 bolsas papel estraza.
Soriano y Cia, 1 caj cigarros habanos.
A. Madit, 100 id coñac.
Apestigin herm., 290 cajs vino de Burdeos.
A. Madit, 500 id vermuth.
Darte y Yerbe, 2 barriles vinagre,

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURA.
Corte Riva y Cia, 45 barricas brea negro:
Gue dow y herm, 3 barriles flores medicinales, 1 caj asibar.
Juan Bell y Cia, 4 bocois tabaco para curacion de ovejas.
Demarchi y herm. 25 cajs agua florida, 2 id id marabilloso, 3 id tarritos para despacho de botica, 3 id frasquetos.
Torres y Barton, 1 id larabe del bosque, 102 cascos pintura en pasta.
Lusub, 1 caj pastillas de menta, 2 id aceite de almendras, 1 id saco leche de vidrio, 7 id carbonato, 1 id cloroformo, 2 barricas tarros de vidrio.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA
Bemberg y Cia, 3 cajs camisetas de algodon, 6 id sombreros de castor, 5 id id id paro niños, 4 id id de felpa.
Cocquetau y Cia, 72 tapados paño para señora.
P. Cavello, 1 caj sombreros de castor.
Glouer y Cia, 1 id pantalones mezcla.
Bose, 1 id tapadas para señora.
Wolff Wisner, 5 id chaquetas mezcla, 1 id boas de lana, 1 id cuellos y puños, 1 id corbatas.
Scliper Fischer. 14 id sombreros de castor, 3 id id id.
C. T. Getting, 4 id camisetas lana.
Ferber Huhm, 2 id pantalones casimir.
Getting y Cia. 2 id cuellos puños para señora.
Alberto Ziberi, 5 id botines para niños, 2 id id criatura.
D. C. Thompson, id sillas badanas.

MERCERIA
C. J. Getting y Cia, 2 cajs fleco para calsoncillos.
Demarchi herm., 3 id perfumeria surtida.
Khaynach y Cia. 4 id alfileres.
King y Cia, 1 id muestras papel pintado.
Storni herm., 7 id aparatos para gas.
Wisner y Cia, 1 id gorritas punto de lana.
Ferber Huhu y Cia, 15 fardos papel para imprenta.
Bosi y Cia, 2 cajs cinta de terciopelo.
Mautels y Cia, 57 fosforos especialidad.
Barclay y Cia, 3 cajs hilo de carretel.
C. J. Gitting y Cia, 1 id id id.
Sohman y Cia, 7 id pizarras de piedra.

ARTICULOS INGLESES.
Ferber y Cia, 3 cajones bramante, 1 id zaiazas, 3 id bramante.
E. M. Pimll, 2 fardos bolses alpillera.
Samuel B. Hale. 113 bultos lona de algodon, 29 barricas hilo para velas.
Milligand y Cia, 3 cajs zarazas, 1 id jenero para vestido mezcla.
C. J. Getting, 4 fardos alpillera.
Ferber y Cia, 1 caj bramante.
Getting y Cia, 1 fardo bolsas para harina.
Barclay y Cia, 1 caj mantas mezcla 3 id id id. 1 fardo bolsas alpillera.
Jorge Bounel y Cia, 8 fardos paño piloto.
D. E. Thompson, 4 cajs liga mezcla.
Barclay y Cia, 2 cajs piezas zaracas.
Moller y Cia, 10 fardos arpillera.
H. C. Carlisle y Cia, 1 caj bombasi blanco, 3 id piezas zarazas, 2 id id id, 7 fardos cotin de algodon, 3 id lona blanco, 2 cajs mantas mezcla.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES
Bemberg y Cia, 2 cajs cortes casimir, 2 id medios cortas de algodon, 2 id panuelos de rebozo.
Wedeken y Cia, 4 cajs panuelos de manos, 3 id casimir de colores, 6 id paño negro, 3 id casimir negro.
Bosi y Cia, 3 id id id., 2 id paño azul.
Samuel Horne y Cia. 2 id jenero de algodon para vestido. 2 id boas de lana.
Fischer y Cia, 2 id jenero mezcla para vestido.
Sels Seiffeit, 2 id id id, 1 id casimir de lana, 1 id chalones de lana, 1 id paño merino, 6 id pañuelos de algodo, 2 id medias cortas para niños.
Zirroquien herm., 1 id toallas de algodon, 1 id batas de lana, 1 id medias de algodon.

Marítima

Ultramar—Dia 21
Liverpool el 10 de Enero, Burdeos, el 18, Montevideo, el 9 del corriente vapor inglès «Olga» 323 tons. cap. Stephenson á Woodgate Hos con 20 pasageros y.
De Liverpool á T. Parishs 51 cjn 4btos. mercs, 2 cjs techos, 1 cjn mtras, 12 pares ruedas y ejes, 6 16 piezas 2 btos mercs, á la órden 410 pares bujes 6 cascos 18 cjs mercs, 4 cuñetes clavos, 5 cajones hornallas para campo, 20 atados palas, 7 cascos pintura, 4 cascos 1 cjn ferreteria, á R. Muir 2 cascos fierro, 1 bto mtras, 9 btos papel de imprenta á Feis y Ca. 6 cjs lanas, á Bemberg y Ca. 8 cjs mercs, 1 bto mtras, 5 cjs lanas, á Lumb Hos 24 cascos loza, á L. J. Isaac y Ca. 5 cascos mercs, á C. Frig 1 cjn ferreteria, á Shaw Hos 1 cjn id, á C. J. Shaw y Ca. 74 cjs 6 cascos 40 btos ferreteria, á Challe y Puy 1 cjn hilos, á Rods y Ca, 1 cjn id á N. Martinez é hijos 50 barriles azufre en polvo, á Wells y Ca. 1 par ruedas y ejes, á T. Duguid y Ca. 8 btos 17 cjs mercs, á T. Tomkinson 4 btos 2 cjs id á Soden y Ca. 17 cjs 18 cascos 48 cuñetes mercs, 41 atados tubos para gas, á F. Nield 17 cjs 20 btos mercs, á Bustamante y Ca. 16 cjs id á Poowen y Ca. 2 cjs lanas y algodones, 1 bulto mtras, á A. Manigot 2 cjs mercs, á S. Bernasconi 2 cjs id, á N. Zrillis 2 cajones merceria á V. Cardenas 2 cajones id á F. Dry dale y Ca. 162 atados 6525 barras fierro, 925 atados flejes 40 cj fierro galvanizado, 3 cj mercs 1.2 atados alambre 146 atados tubos de fierro 50 cj hojalata 4 atados acero 20 cuñetes clavos 60 id municion, 5 quinques 20 rollos cabulleria 28 canastos baldes, 2 cj fulminantes 84 cj 7 cascos ferreteria—De Burdeos á Alba La Sousa y L Bonnet 50 cj licores 1 bto flanela, á J Civil y Ca 7 cj muebles á J. Alphaca 4 cj alpargatas, 2 cj suelas para id á R. Tourren hijo 25 cj paños, á Bemberg y Cia 1 cj ma ras 10 cj panos, 20 cj sombreros, 6 cj ropa 5 cj camisas 6 cj tejidos, 1bto algodones 4 cj ropa blanca 4 cj lanas, á Zimmermann y Ca 100 cj coñac á D. Castro 130 cj Kirch 200 cj coñac 50 cascos vino, á R. y J. Lezica 2 cj ropa blanca, 4 cj tejidos 2 cj matras 2 cj sombreros 1 cj mercs á la órden 2 cj id á Ferber Ca 1 cj libros á la órden 26 bord vino á Mallman Ca 1 cj sombreros á Devotto Hos 200 cj sardinas á Arnaud y Ca 1 cj vino á Caride y Ca 50 bor id á Ledesma hos 100 cj ajenjo 50 cj vermouth 150 cj sardinas á O. B. Gabastou 50 cj alcaparras á Pedelous y Ca 400 bor vino á Pabarthe y Ca 100 id id 2 cj agua mineral á Etchegaray y Cia. 150 bcrs. marcas, á B. Dufocer 2 cjs. cucharas.
Genova el 18 de Enero, Marsella el 21, Gibraltar el 24, San Vicente el 2 de Febrero, Rio Janeiro el 12, Montevideo el 17, vapor francés «Bourgogne» 723 tons cap. Birard, á Bonnemason y Ca. con 360 pasageros, y — De Genova, á F. Fontana 2 caj. mostaza, 1 caj. licores, 5 caj. cigarros, 2 caj. lanas, á Barbieri y Ca. 25 caj. mercancias, 2 caj. tapisca, 1 barril aguardiente, 5 caj. mercancias, 1 caj. cigarros, á Monguillot 1 caj. música impresa, á S. Ferro 1 caj. semillas. á S. Tiscornia 26 caj. cigarros, á Storni y Co. 2 barr. mercancias, 26 barr., 7 caj. castanas á E. Saporiti, 1 caj. manufacturas á Mallmann y Ca. 20 id: id. id. á Corti Riva y Ca., 13 caj. id., 0 caj. gorras, á la orden 26 caj. queso, 1 caj. mercancias, 6 id, id., 2 caj. orquillas á C. Spada 7 caj. queso á F. Rossi. 1 caj. sedas, á L. F. Valle 20 sacos mercancias, 10 id. castanas, á S. Bernachi, 1 caj. mercancias á E. Sani 100 caj. aceite, 1 S. Castelli 1 caj. tejidos á A. Ciovini 1 bulto mercancias, á Fusoni herm. y Ca., 21 caj. aceite, 10 caj. magnecia. á Toledo y Co., 2 caj. medicinas. De Napoles á Koenig y Ca. 1 barr. conservas tomate á la órden 50 caj. vino, á V. Scotte 200 caj. fideos, á Sivoni y Ca., 100 caj. higos secos, á P. Maltino y Co. 1 barr. muestras—De Marsella á la órden 27 c, papel. 90 aceite, 16 c. merc. 26 c. estano, 9 c. merc. A Girard y Cia, 1 c. reloj., á Kœnig y Cia. 1 c. m. 21 c. paños, á E. Lohmanston 100 c. verm. á S. B. Gabartou 100 id id, á Vergez y Cia 250 id id. á A. Conde y Cia 125 id id. á L. Dumas 6 b. queso, 10 c. azucar á A. Jacquemin hnos. y Cia 300 c. verm. 100 c. agenjo á Labarthe y Cia. 100 c. verm. á Caride y Cia 35 c. agenco, á Pedelou y Cia 150 id id á G. Fontana y Cia 50 c. id id á C. Duclos 250 id id 50 c. agenjo á M. Pascal 1 c. h. á S. Lalanna 100 c ac., 250 c ver. 150 id agenjo. A Darta y Ca. 6 c merc. 1 c sombr. 9 c sedas, 20 c pan. 2 c. tej. 1 c gorras, á A. Puech y Hno. panos, 3 c. lanas, á Bonnemason y Cia., 150 c. verm. 10 c. vino 1 c. hilos, 1 cj. con 4,000 francos, á Mailmann Ca. 1 cj. sedas, S. Cabruja 1 cj. mercs. á S. Sacard y Ca. 1 cj relojeria, 2 cj coñac 6 cascos vino blanco, á Fels Ca 1 cj tejidos, á Wedekind Ca. 1 cj. carton 5 cj merces 16 cajones panos, 2 cajones sedas, 3 cajones manufaturas, á Chall y Puy 4 cajones sombras, á Pedro Perisse 3 cajones id á Gueydon y Ca. 2 cajones mercancias, 50 barriles aceitunas 5 bts que o á Rocha é hijos 1 bulto muestras, 40 sacos cominos á Rosollin y Ca. 1 bulto mercancias, 3 cajones papel, 3 ca ones mercancias á A. Matti y Piera 7 ajones estearinas, á R. Spasa 4 cajones papel á P. Mares y Ca, 1 cajon libros, 9 cajones impresos á B. Loudet 2 cajones cuadros, á L. Dumas 30 canastos papa, á Lacquenesi y Ca. 400 cajones aceite, á S. Galupe é hijos 200 cajones aceite, 200 cajones vermouth á N. Soullié, 29 mercancias á C. Caire, 1 cajon ropa hecha, á Felt y Ca. 8 cajones algodon, 4 cajones manufaturas, á Luders y Ca. 1 cajon algodones, 1 bulto muestras á Bourcier y Ca. 2 bultos mercancias á P. Creniault y Ca. 7 cajones papel pintado, 5 cajones mercancias á A. Pechon 1 cajon cuchilleria á Gonouthon y Ca. 40 bultos queso, á Freyna y Ca. 3 cascos vino, á P. Dillmann y Ca. 1 cajon cuchilleria, á Eyraud 2 bultos papel pintado á P. Périsse 4 cajones sombreros, á Ziegler y Ca. 18 bultos queso. De Barcelona á Alberto Ballesteros 1 cajon aceite 2 cajones vino.
Rio Janeiro el 26 de Enero barca española «Jóven Enrique» 220 tons. crp. Falp. á E. Ochoa Cia con á los mismos 20 tons. piedra, á Etchegaray Cia. 29,000 adoquines.
Salto (El) el de 2 Febrero pcho. italiano «Catalina» 96 tons. capit. D. Sacaluga á Risos Hos. con el ferro-carril del Oeste 16,000 adoquines.

Cabotage Dia 21
San Fernando, cuter «Estoy» P isandú» á Huergo y Ca. al patron 220 @ papas.
Islas, pailebot «Juancito» á Rughi 35 toneladas arena.
San Fernando, bote «Adelaida» á Nuñez al patron 30 cuartillas duraznos.
Santa-Fé pailebot «Jóven Maria» á Nuñez al patron 8,000 sandias.
Rosario, gta «Maria Segunda» á Nuñez á patron 1,417 piezas maderas, 1 cjn conservas, á Santiago Arguello 472 bolsas cal.

Cerraron Registro Dia 21
Pernambuco, bergantin nacional «Volante» por Treyes Hos 50 cjs sebo derretido, 600 sacos cebada, 200 id porotos.

Dia 20
Havre, barca francesa «Don Julio» por Marcelino y Laforgue 1,130 bordalesas, 285 pipas y 11 tercerolas sebo, 24.505 libras huezos, 30.000 astas.
Falmouth, italiana Arpócrate por O. Bossi 840 pipas sebo, 260.000 libras hueso.
Paranagua berg. gta. brasilero «Virginia» 248 tons. cap. José V. Marto á Ricardo Horacio dos Santos, con 250 burtos con 183,837 kilogramas yerba.

Entradas Dia 21
Uruguay vapor oriental «Rio de la Platata»
Rosario id nacional «Cisné.»

Salidas Dia 21
Colonia vapor inglés Naposta.
Montevideo id oriental Rio de la Plata.
Cabo de Buena Esperanza barca inglesa Quinteros.
Puertos estrangeros fragata inglesa Dorothea Melchior.

BANCOS

DE LA PROVINCIA
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.
Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos m/c y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depóstos no gozan de interés si son retirados en tes de permanecer 60 dias en el Banco: pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron á depósito. Los intereses que no hayan sido cobrado serán capitalizados concluido el año del depósito
Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y lo abonos por intereses que se pagan desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INTEGROS á su vencimiento.
Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p% al año.
DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 p% anual.
Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c. con su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. Zamudio—Secretario.
f. 1-c. j.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2.000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no puedn esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término de contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision del banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.
Série A.—Trimestral.
Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
Série B.—Trimestral
Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
Série C.—Semestral
Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
Série D.—Semestral
Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hacia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boleto de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los grávamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo ó á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelasion con que entraron al Banco.
Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
CALLE SAN MARTIN N.° 111.
José M. la Fuente.
Secretario.

José de Garabassa

127—Cangallo—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5½
« « « 60 «.......... 6
« « « 90 «.......... 7
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
LETRAS
Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
f 1-c. j.

BANCO ARGENTINO
Desde esta fecha en adelante la tasa de interés hasta nueva resolucion, será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
Sobre depósito en cuenta corriente 6 p% al año.
Id. depósitos á plazo fijo........ 7 p% al año.
Id. cobra por adelantos en cuenta corriente en metálico y m/c................ 12 p% al año.
En el descuento de letras y pagarés el interés será convencional.
Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente se abona............ 6 p% anual.
Buenos Aires, Julio 1° de 1871.
A. Marcó del Pont.
f.1-c. j.

BANCO MAUÁ Y Ca.
101—Cangallo—103
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor......................12 p% al año
Para los saldos contra nosotros......................6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1° de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.
f. 1-c. j.

WANKLYN Y COMPAÑIA
108—SAN MARTIN—108
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.................. 6 «
A 60 dias id.................. 7 «
A 90 dias id.................. 8 «
Con treinta dias de aviso....... 7 «
Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.
Enero 20 de 1872.
f 1-c. j.

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.
87—Cangallo—87
OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarès y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Públicos. Recibe dinero á interès, á plazo fijo y en cuenta corriente.
Letras de cambios y letras circulares de crédito sobre: Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pau, Londres, Génova, Amstardam, Hamburgo, Viena, New York, Filadelfia y Montevideo.
TASA DE INTERES.
El Banco abona;
1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques.......... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id... 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente........ 12 p%
Descueto de letras y pagarès será convencional.........
G. Stump.
f. 1 c.

COMPAÑIAS
DE SEGUROS
Á CARGO DE
D. FRANCISCO F. MORENO
DOMICILIO—FLORIDA 112 1/2 (altos)

LA COMPAÑIA
ARGENTINA
de seguros
Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,
CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO, FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.
ASEGURA RIESGOS DE MAR,
Fluviales y contra incendios
Capital autorizado...... pfs. 2,000,000
Id suscrito...... « 1,024,000
Fondo de reserva...... « 100,000
DIRECTORIO
Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro
f. 1-c. j.

La Estrella
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
y riesgos marítimos á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES.
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865 y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
Capital, 2,000,000 *pesos fuertes.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. Enrique Ochoa
Vice-Presidente « E. N. Hart
Vocales « Jorge Temperley
« « Tomas Armstrong
« « Francisco Bustamante
« « Alejandro Sivori
Director General « Francisco F. Moreno.
SECCION INCENDIOS.
Inspector—**Sr. D. Guillermo Schindler.**
Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta compañia, hay una de gran conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañía, en union con la «Argentina,» ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio............	que concurran al incendio.
« « 20 á la segunda «	
« «	
« « 20 á la primera pipa de agua..........	
« « 4 á cada una de las cinco pipas siguientes...	

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA Ó ARGENTINA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.
f. 1-c. j.

LA
BIENHECHORA DEL PLATA
Compañia Argentina de seguros mútuos sobre la vida.
Gran caja de ahorros
PARA LA CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS.
AUTORIZADA POR DECRETO DEL EXMO. GOBIERNO DE LA NACION, DE 7 DE MAYO DE 1864.
Delegado del Gobierno
SR. D. JOSE MARIA CANTILO.
JUNTA DE VIJILANCIA.
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio San-

TRAMWAY CENTRAL
Desde la fecha y hasta nuevo aviso el servicio de los carruages de este TRAMWAY se hará como sigue:
SALIDAS de la *Estacion* hácia el *Centro* por la de la PIEDAD cada CINCO minutos.
REGRESOS del *Centro* por las calles de CANGALLO y VICTORIA cada DIEZ minutos, en el órden siguiente:
Por la calle de CANGALLO, partiendo de la esquina Reconquista á las 5 h 25—5 h35—5 h 45—5 h 55—6 h 5—6 h 15....y siguiendo este mismo órden hasta las 8 h 30 de la noche.
Por la calle de la VICTORIA partiendo de la Recoba Nueva á las 5 h 30—5 h 40—5 h 50—6 h.—6 h 10—6 h 20....y siguiendo este mismo órden hasta las 8 h 45 de la noche
A partir de las 8 h 30 de la noche y hasta la 1 de la mañana los REGRESOS se harán por *Cangallo* á las HORAS y á las MEDIAS y por *Victoria* á los CUARTOS y á los TRES CUARTOS.
NOTA.—Los carruages que dán la vuelta por VICTORIA llevan como distintivo la bandera *Azul y Blanca*.
Los que dán la vuelta por CANGALLO la bandera *Azul Blanca* y *Punzó* y la bandera *Amarilla* indica que el carruage que la lleva está en combinacion con las salidas del F. C. DEL OESTE.
Buenos Aires 22 de Febrero de 1872.
F. Lacroze.
Propietarios y Administradores
f. 21-15-7 m.
Núm. 138

chez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

DIRECTOR GENERAL

Sr. D. Francisco F. Moreno

Situacion de la Compañia en 31 de Julio 1871.

Capital suscrito,—	Núm. de pólizas	títulos compdos
pesos fts.		pesos plata
3,683,486,38c	3,555	4,599,328:19c

La Bienhechora del Plata.

Hace imposiciones desde *cinco pesos* m/c al año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales

Por mas pormenores ocúrrase á sus oficinas, desde las 10 de la mañana á 5 de la tarde.

f. 1-c. j.

AVISOS

Dictadura DEL MARISCAL LOPEZ. Al juzgar por algunos artículos de actualidad que su autor ha tenido la deferencia de leernos, esta obra despertará un gran interés.

Su autor ha tenido bastante habilidad para describir y compendiar en su espiritual artículo titulado: «Una orjía de soldados diplomáticos,» adonde la sátira unida á la narracion histórica de estos paises, recomiendan la inteligencia de su autor.

Recomendamos la suscripcion.

Unos amigos del autor.

N. 139. f21-1p-v22.

Carro en venta Se vende un carro, con todos sus arreos y un caballo, como para vender fruta. Precio módico. El que necesite ocurra á la calle Chacabuco núm. 339.

N. 140. f21-3p-v24.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. Issac P. Areco se ha de vender por el Juez de Paz de Junin en público remate en la tarde de los dias 20, 21 y 22 de márzo todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Enrique Sooch consistentes en raices, muebles y removientes. Los primeros son un establecimiento de campo con edificio, quintas, arboleda, corral, chiquero, potreros etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101'368 pesos m. c. y una finca en el pueblo compuesta de 2 piezas de material y 2 quintas tasado en 12000 pesos m. c. Las haciendas consisten en 1750 ovejas de regular clase á 20 pesos una, 12 caballos á 200 pesos, 191 vacunos á 100 pesos 32 yeguarizos á 80 pesos. 11 bueyes á 400 pesos, 20 cerdos á 80 pesos, 20 gallinas, pavos y patos á 15 pesos. Por esto s bienes no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los muebles consisten en útiles de labranza y menaje de casa. Por mas datos ocurrir al Júzgado de Paz ó á la Oficina del infrascripto Bolivar núm. 4. Buenos Aires Febr. 19 de 1872.

Faustino Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á D. José Navarro por el término de tres dias para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le sigue D. Antonio G. Torres dentro de seis dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.

Manuel Marmierca.
Escribano Público.

Núm. 141. f. 21.-3.-24.

Aviso al público Teniendo conocimiento que se trata revender en remate las existencias de la «Quinta Nueva,» en Chivilcoy, pido se suspenda el remate anunciado, ó protesto contra él desde este momento, por ser pertenecientes á una sociedad en que tengo participacion y no haber sido consultado, ni avisado siquiera, para efectuar la venta anunciada.

Chivilcoy 19 de Febrero de 1872.

Juana Sanchez.

Se compra Un almacen, que este al al Sud de la Ciudadad, y que sea de poco capital, ocurran al Escritorio de Luis Godoy, Perú No. 166.

Luis Godoy. Ha mudado su Escritorio, calle del Perú No. 166. Buenos Aires, Febrero 18 de 1872.

Se compran Terrenos, en Barracas y Quilmes, sea la área que fuese ocuraan al Escritorio de Luis Godoy. Perú No. 166.

Caja de anticipos Sobre alhajas con una retribucion módica y plazo convencional; tambien se venden al costo, relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho, de 9 á 5 calle de Potosí núm. 338.

J. B. Bruguera.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1⁄2.

n. 7. f.5 24 29

Al público Y al Comercio. Prevenimos que con esta fecha hemos establecido una casa de remate y comisiones en la calle de Rivadavia No. 87. la que jirará bajo la razon social de Joaquin E. Romero y Ca. En esta casa se adelantan fondos sobre mercancias ó qualesquier artículo que se nos dé á remate.—Octavio Gonzalez. Joaquin E. Romero Cazon.

No. 132. f,20.30.22.m.

Para Montevideo Viérnes 23, á las 6 de la tarde, sale el Vapor «San Cristobal» admite carga encomiendas y pasageros, á los que espende boletos válidos por un mes, con rebaja de un 20 p.% Agente F. G. Zambianchi. Reconquista 18.

No. 129. f.20.3.23.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Lima y Da. Maria del Rosario Diaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano F. Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les pará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.

Julian Byron.
Escribano Público.

No. 46 6 30 6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Sandher ya sean herederosó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 5 de 1872.

Máximo Luzuriaga
Escribano Público.

Oficina Perú 73.

6 f. 30 p. v. 6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil. Dr. E. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Sandes ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1872.

Máximo Luzuriaga.

5 f, 30 p. v 6 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevárria, se cita á todos los que secrean con derecho á los bienes quedados en la testamentaria de Doña María Rabano ya sea como acreedores, ya como herederos para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, se presenten ante su Juzgado por la oficina de Don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que autoriza, á deducir de su derecho; en la inteligencia que transcurrido dicho termino sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, dado en Buenos Aires á sietede Febrero de 1872.

Federico Mendez.

No. 54. f. 7.30-9 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Felicarita» aguas arriba, margen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chafuen.
Escribano Público.

Núm. 120. f. 17.-40.-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tristan Plaza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscipeo dentro del término de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Nemecio Zanoletti.

No. 130. f.20.30.22 m.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del Concurso de Bruw y Fuly; y á los efectos del ar 1686 del Código, se hace saber que el estado de graduacion de créditos queda depositado en la oficina acturia por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspecionarlo Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.—Eujenio Blanco. Oficina Perú 117 1⁄2

No. 135. f.20.8.28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Saget, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Bolivar 74.) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Febrero 17 de 1872.

Angel D. Vinent.
Escribano Público.

N-. 134. f.20.30.22 m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á Dn. Evaristo Villarreal para que comparezca ante el juzjado á cargo de su S. S. y por intermedio del que suscribe el dia 23 del corriente á la una con el objeto que absuelva un pliego de posiciones presentado por D. Hermenegildo Baizan en los autos que le sigue, bajo apercebimiento de lo que hubiera lugar sino lo efectúa.

Buenos Aires Fefrero 15 de 1871.

Terry.

No. 105 p. 16 c. v 23.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana García para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde á la que soy adscripto, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Febrero 15 de 1872.

Nemesio Zanoletty

No. 109 f. 16. 30 17. m.

Por disposicion del juez de primera Instancia en la Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama emplaza á los herederos de D. Julio C. Camelino para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1872.

M. Perez Gomar.

Núm. 92. f.14.-30.16-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emerenciano Labrea ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.

Manuel Granados.

Núm. 43 fb. 6-p.-7 m.

Por el presente de cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de Da. Josefa Roldan, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma.

Chivilcoy, Enero 26 de 1872.

Federico Soarez.
Juez de Paz de Chivilcoy.

No. 57 f. 8. 30 p. v. 9 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Merchor de Belaustegui, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

Manuel Granados.

No. 126. f.16.30.20.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita por tercera vez á una reunion general para el Miércoles 28 del corriente mes, á las 2 de la tarde, á todos los acreedores del finado Don Jaime Cateura, en el despacho de S. S. calle de la Victoria N° 202. y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.

Alejandro Miñones. Bolivar 16.

No. 127. f.19.8.28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Ferrer que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Jorge Nattal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Antonio Terrero en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1872.

Sicouret.
Escribano Público.

Núm. 111. f. 17.-6-24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber al público por el término de diez dias que el recibo dado por el Gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por valor de novecientos patacones á favor de D. Eduardo Stiam, que fué estraviado, queda sin valor alguno pasada la fecha de la públicacion d. l presente.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

Núm. 118. f. 17.-5.-23.

AL PUBLICO
Judicial.

El dia 2 de Mayo, á las diez de la mañana, se rematará un terreno de Chacra, compuesto de ocho cuadras cuadradas, 113 milésimas de otra, solicitado en compra por D. Manuel Fresno.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.

Mercedes, Enero 31 de 1872.

José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

Núm. 116. f. 16.-15.-2.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del D partamento del Centro, Dr. D. Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Lafulla para que dentro del término de 15 dias contados desde esta publicacion y bajo apercibimiento, comparezca ante el Juzgado de su Señoria, ó por la oficina á mi cargo á estar á derecho en la causa que D. Felipe Augusto Picot sigue en representacion de D. Abad Casco, contra dicho Lafulla y otro por injurias, y recibirse de los autos á fin de evacuar un traslado que le está conferido

Mercedes, Enero 19 de 1872.

Nicanor S. Pousati.
Escribano Público y de Comercio.

Núm. 117. f. 16.-8.-24.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» doce cuadras de frente en la margen izquierda aguas arriba por todo su fondo hasta los banados el cual linda por el frente arroyo «Felicarita», en medio con D. Baustista Maldonado, por el fondo con bañados; por un costado con el arroyo «Caracoles» y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chafuen.
Escribano Público.

Núm. 122. f. 17.-40.-29. m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se notifica por medio del presente á D. Marcelino Martinez Castro la providencia recaida en los autos seguidos contra esto por D. Casimiro Robles por cobro de pesos cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Por devuelto cúmplase y hágaso saber. Echeverria.

Buenos Aires, Enero 29 de 1872.

Máximo Luzuriaga.

f 1o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Mariano Borches y Ca. el auto recaido en la demanda que contra ellos sigue D. José A. Novaro sobre cobro de $ cuyo tenor es como sigue Enero 20 de 1872. Y vistos: dandose por contestado el traslado conferido en su rebeldia de los demandados, se recibe esta causa á prueba por veiente dias, comunes y prorogables—Barra, al mismo tiempo se los hace saber comparezcan al Juzgado por si ó poderado dendentro del término de 3 dias, á estar á de derecho en estos autos; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con los estrados del Juzgado. Buenos A?res Febrero 20 de 1872.

Eugenio Blanco.

No. 133. f.20.3.23.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la margen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terreno valdio, por el fondo con bañados, por un costado con D. Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chafuen.
Escribano Público.

Núm. 121. f. 17.-40.-29.-m.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita, llama y en plaza á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Gomez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan.

Buenos Aires Enero 24 de 1872.

4-21-25.

Mariano B. Echenaguela.

REMATES

Pablo Gowland.

DE ARTICULOS D. ALMACEN.
AL CONTADO.

En su casa, Defensa núm. 114.

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de comestibles, loza y cristales cuyo pormenor es el siguiente:

50 bolsas arroz, 80 bolsas almendras, 100 caj. id. peladas, 200 damaj. aguardiente de 1 gal., 40 bordal. vino frances, 30 caj. bacalao fresco, 30 arb. tocino, 40 caj. limones italianos, 100 piezas blancas y color, 50 caj. almidon, 80 barril. cerbeza negra en enteras y medias botellas, 45 bultos té congoú, 20 bultos yerba paraguaya, 30 id. id. argentina superior, 50 rollos tabaco negro, 100 caj. fideos de Genova. 30 bolsas id. cortados, 800 damaj. ginebra de 2 1⁄2 galon, 200 id. id. id. de 1 gal., 10 tercerolas aguardiente, 500 barricas cerbeza en medias botellas, 20 cascos cognac, 30 caj. cognac, 20 bolsas arroz glace, 25 cuarterolas vino francos, 30 bordaleses id. id., 10 caj. copas, 20 caj. vasos surtidos, 10 caj. alcaparros, 100 barril. azucar de Pernambuco, 100 id. id. bahia, 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 caj. vino Sauterne, 50 rollos tabaco negro, 11 caj. cristales surtidas, 10 canastos loza, 25 caj. bacalao, 10 bocoys quesos gruyeré, 11 cascos vino jerez, 50 caj. cognac Dumont, 25 caj. agua florida, 200 tarros pintura blanca y negra, 30 bolsas semilla alfalfa; 50 caj. pasas de higo, 30 bolsas fideos cortados, 10 caj. chocolate frances, 1000 lib. id. español, 500 lib. pavils, 20 quesos farmesanos y otra porcion de artículos del ramo.

Por el mismo.

Del almacen de comestibles y bebidas, loza y cristales «Del Pobre Diablo,» calle Rivadavia y Andes.

El viérnes 23 del corriente á las 11 en punto se rematará todo el surtido de dicho almacen.

Un completo surtido de porcelanas, loza y cristales, ajenjo, vermouth, licores, vino de Burdeos, cognac, oporto, jerez, esperidina, arroz, azúcar, yerba, alpiste, almidon, sardinas, ginebra, fideos, pasas de higo, id de uva, velas de estearina, ciruelas, caña, vino priorato, anis, vinagre, conservas, cerveza, bitter, cohetes, harina,—armazon, mostrador, gaz, balanzas y demas útiles de la casa.

J. E. Romero y Cia.

JUDICIAL

Por órden del sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civi Dr. D. Jorgo Echeverria.

El Miércoles 6 de Marzo á las 12 en punto procederemos al remate de una casa perteneciente á la testamentaria de Don José Figueroa, situada en la calle Nueva entre las de Centro América y Bermejo, con todo su edificio y terreno, compuesto de 20 varas de frente al Sud por 40 varas de fondo al Norte, tasado todo, en la suma de 72,074 ps mjc. 29 c., previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de latasacion.

f. 21, 10. 2 m,

Por el mismo

DE LA SOMBRERIA CALLE DEFENSA, N°. 142.
AL CONTADO
Por liquidacion del negocio.

El lúnes 4 de Marzo, á las 12 en punto, se rematará todo el surtido de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Sómbreros de gelpa, id de castor gris y de colores, sombreros de paja, id altos, id de copa redonda, sombreros de niño de castor, id de paja, hormos para sombreros herramientos concernientes al ramo.

Un hormoso armazon y mostrador, gas, etc. En seguida una cama camera, 2 id para chicos, 1 comoda, 9 armarios, 2 mesas, 1 sopla de crin, 1 máquina de cosro Elamante, 12 sillas de estonillas, 1 piso de tabla.

Por el mismo.

De una casa calle de Córdoba núm. 277

El Domingo 25 del corriente, á las dos de la tarde, se rematará sin falta alguna dicha casa, la que se compone de 8 vs. de frente por 17 1⁄2 de fondo, por mas pormenores á nuestro escritorio Rivadavia 87.

Por E. Aymerich

De la Imprenta Española calle de Piedad núm 34, el Miércoles 21 y Juéves 22 á las 11 y media en punto.

Se venderán á la mas alta oferta y dinero de contado todas las existencias de la espresada imprenta compuesta de 2 máquinas grandes, 3 pequeña, una de numerar, tipos., vueltas, letras para carteles, cajas y demas útiles

Al mismo tiempo una gran coleccion de NOVELAS Y LIBROS DE EDUCACION papel para impresiones, un galpon, caja de hierro, prensa de copiar estantes picos de cañerias de gas y muebles de oficina.

Para mas detalles se publicará una hoja suelta con el catálogo de las novelas.

No. 104. f, 16 6 22.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

De una linda casa. El Sábado 9 de Marzo á las en punto de la tarde, se ba de vender por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instáncia Dr. D. Miguel García Fernadez, la casa calle de Venenzuela num. 364 perteneciente á fa testamentaria de D. Francisco García tasada en todos sus rramos en la suma de 262,837 ps. mjc., su terreno se compone de 10vs. de frente al Norte por 35 de fondo al Sud conteniendo 10 hermosas, piezas algibe, pozo sarsode fierro etc. y todo el edificio bien construido y moderno. No faltar á la hora en punto y por mas por menores al rematador Perú núm 141

No. 60 fo. 9 30 19 m.

Lopez y Blanco.

EN SU CASA.

CALLE PERÚ 94 Y 96.

¡Al contado!!

Liquidacion de la tienda del Sr. D. Juan Cuvuro, calle de Tacuarí esquina Potosí.

El juéves 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor por ser muy estenso los daremos en los cartelos.

SURTIDO GENERAL DE TIENDA.

SURTIDO GENERAL DE MERCERIA.

por el mismo

A PLAZOS.

En su casa calle del Perú, 94 y 96.

El lúnes 26 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un grande y variado surtido de

Tienda,
Merceria,
Roperia,
Zapateria, el detallo
En los carteles.

Por el mismo.

AL CONTADO.

En su casa calle del Perú, 94 y 96.

El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar loto lo que á parte se detallará en los cartelos.

Para agregar al remate de el juéves 22 del corriente de la Tienda del Sr. D. Juan Cuvriro,

Al mismo tiempo venderemos aamazones, mostradores, vidrieras y demas inseres de la casa.

Wehely Gimenez y C.

REMATE IMPORTANTE

En casa de los Srs. Francisco G. Molina ó hijos.

Calle de la Victoria, 238

Surtido importante para registros,
para tienda,
para roperias,
para mercerias,
gran cantidad de algodones
grand cantidad de sederias,
lindo surtido
de artículos de
novedad,
gran cantidad
camisas y ropa blanca,
gran cantidad
de pañuelería,
lindo surtido de
géneros para vestidos.
El martes 20,
miércoles 21,
y juéves 22 del corriente,

Por Pablo A. Ramella

¡¡¡GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE!!!

¡EN EL CABALLITO!

Para el DOMINGO 26 del corriente.

¡¡ATENCION SEÑORES!!

Lo que se vende son

¡¡¡25 varas de frente por 150 de fondo!!!

El terreno mas lindo y espacioso que hay para vender en la prolongacion de la calle de Rivadavia hasta Flores.

Linda con el mismo Colegio de «El Caballito»

Las personas de dinero y gusto no deben faltar porque no hay un terreno como este.

El Domingo 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde procedermos á venta del magnífico terreno, anteriormente mencionado.

La venta se hará al mas alto precio dinero al contado.

Por informes al escritorio Bolivar 42.

Por el mismo

¡GRAN REMATE!

DE UNA MAGNÍFICA CASA

EN LA CALLE DEL TEMPLE Núm. 343

Para el DOMINGO 25 de Febrero á las 4 en punto de la tarde.

El Domingo 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de esta lindísima casa situada en la calle del Temple Núm. 143 y á tres cuadras de la Plaza del Parque.

Esta casa está edificada en 8 1⁄2 varas de frente por 42 de fondo con 6 habitaciones, pozo, cocina letrina. parral, árboles frutales, plantas etc.

Las piezas son todas constr... en cal maderas duras etc,. pisos de baldosa, techos lmdo,

Finalmente la casa es magnífica y á proposito para una acomodada familia

Los que buscan renta deben aprovechar esta ocasion.

Por informes al escritorio Bolivar 42 ó Venezuela 373

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

De la finca calle de Cochabamba número 35 entre Defensa y Balcarce.

El Lunes 26 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, procederemos á la veta de esta central finca por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaria de Estévan Plaza. La finca mide 10 1⁄2 vs. de frente al Sur por 51 1⁄2 defondo, con 6 habitaciones, edificada en cal y á lamoderna, etc. pozo, letrina y demas.

Está tasada en 154,405 ps. 95 cent.

No podrá venderse menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Lo central de esta finca nos evita recomendar la Tramway, empedrado, aguascorrientes, gas, todo á la puerta. Títulos inmejorables.

Mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 42 ó Venezuela 373 hasta las doce del dia.

Cárlos Ristorini.

DE UNA LINDA CASA
Buena, barata y bien situada

Calle de Moreno núm 548, con tramway á la puerta á una cuadra de la capilla de los italianos.

El domingo 25 de Febrero á las 6 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta finca por órden terminante de su dueño y es como sigue.

Bien edificada á la moderna en terrenos de 8 y 3⁄4 varas de frente al Norte por 63 de fondo el edificio es de azotea y se compone de piezas la sala con 2 ventanas con portada á la antesala 3 aposentos y un buen comedor cocina, pozo de rica agua, una huerta muy pobláda de árboles frutales y otras comodidades.

NOTA-- Figuense los interesados en el hermoso fondo de esta casa y que el tramway pasa por su frente,

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terreno de Cárlos Ristorini Calle de Lima núm 56

CR

De una casa y muebles situada calle de Venezuela, n°. 581, distante una cuadra del tramway 11 de Setiembre.

El domingo 25 de Febrero á la 1 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta lindisima casa la que es como sigue:

Edificada á la moderna, en terreno de 11 varas de frente por 40 de fondo, el edificio se compone de una gran sala con dos hermosas ventanas, 3 espaciosos aposentos, comedor, agua, cocina. maderas duras, puer as de cedro, el frente y el zaguan pintados al óleo, techos y pisos embaldozados, las piezas pintadas al fresco, umbrales de mármol, grand cantidad de árboles frutales, etc.

En seguida se rematará todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Un hermoso juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones, 1 silla de amaca, y 12 sillas, una mesa de centro con piedra mármol, 12 sillas francesas de esterilla, alfombrados, floreros, rinconeras, cuadros, camas de fierro inglesas, mesas de noche con piedra mármol, roperos, comodas de caoba, mesas de comedor, lavatorios con piedra mármol, 1 mesa escritorio espejos, esteras, costureros de la india, salivaderas de porcelana, canastos para ropa, sofaes, reloj de sobremesa. bancos para escuela, tinas para baños, escaleras, bateria de cocina, bancos para plantas y otra infinidad de muebles que estarán á la vista.

Plantas de flores, eliotropos, lilas, madreselvas, jazmines del Cabo, del pais y del Paraguay, diamelas, ortencias, claveles; rosas, aljabas, fusias y otras muebas que no se dotallan por su mucha estension.

Por otros informes, occurrasse al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima núm. 56.

Por el mismo.

De una linda casa con parrales, situada calle de Venezuela 582, á una cuadra del tramway de los Sres Mendez.

El domingo 25 de Febrero á la una se rematará esta buena casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 65 de fondo, tiene una gran sala con portada, 3 aposentos, cocina, 2 patios, agua, emgaldozada, rebocada y pintada al fresco, un lindo frente con 2 ventanas, vereda, etc., etc.

Por otros informes, ocurrase Lima 56.

Luis Godoy

GRAN REMATE

De 20 lotes de terrenos en las calles Independencia Chile, Alberti y Mateu haciendo 5 esquinas, especuladores ahora es, el momento de comprar barato—Los pormenores se daran despues.

Por el mismo

ESTACIONCARIDAD

De 2 lotes de terrenos distanto una cuadra de la estacion Caridad por la calle de Venezuela haciendo cruz con el almacen de Santos.

Por el mismo

El Domingo 3 de Marzo á las 6 1⁄2 en punto de la tarde se han de vender á lo que mas ofrezcan y dinero de contado por cuenta de sus herederos, y es como sigue loto núm. 1 10 varas de frente por 40 de fondo lote, núm. 2 10 de frente por 40 de fondo.

Nota--Estos terrenos tan hermosos y recomendados por su linda posision dominante y la gran ventaja del tramway de los señores Mendez y hermanos que tanta menta han dado á aquel gran esporio de comercio. Mas informes calle de Perú núm 166.

Por el mismo.

De un lindo terreno de poco precio calle de Ceballos entre Brasil y Caseros, por dondo pasará el tramway. QUE LINDA LOCALIDAD.

Es jueves 27 del corriento á las 6 1⁄2 en punto de la tarde se vendera á la mas alta oferta y dinero de contado cuyo terreno mide 10 varas de frente por 40 de fondo.

Nota. Escusado pareco llamar la atencion de este lindo terreno, en una altura dominante asi es que los interesados no deben faltar mucho mas cuando se rematara por lo que den segun órden escrita de su propietario por necesitar dinero. Mas informes á mi escritorio calle del Perú n°. 166,

Por el mismo.

Pichincha á todo precio. Venta legal de un precioso terreno calle de Pavon entre las de Sarandi y Rincon frente al Norte. Calle empedrada; junta la capilla de san Cristovál.

OJO ESPECULADORES.

El viernes 1°. de Marzo á las 6 1⁄2 en punto de la tarde se rematara por lo que mas dieran dinero de contado y mide 10 varas de frente por 40 de fondo.

Nota. Toda recomendacion es inútil cuando esta recomendado de por si mismo. Informes calle de Perú, 166.

por el mismo

Esplendido Remate

De 5 hermosos terrenos altos.

Calle de Cochabamba entre las calles de Entre Rios y Pozos. Calle empedrada y ancha, con frente al Gran Paseo y por donde pasará el tramway. A los especuladores y gente de poco capital esto es el momento oportuno pará adquirir un terreno por muy poco dinero. Nadie falte pues garantidó que se venderan al mas alto precio y dinero de contado.

El Domingo 25 del corriente mes de Febrero á las 6 de la tarde se han de vender por órden terminante de sus dueños estos terrenos de tanto porvenir y que aquellas realmento son las localidades de mérito y de valor. La subdivision es del modo siguiente.

Lote n°. 1	10 de frente	por	53 1⁄2 de fondo.
Lote n°. 2	10		53 1⁄2
Lote n°. 3	10		53 1⁄2
Lote n°. 4	10		53 1⁄2
Lote n°. 5	11		53 1⁄2

Parte de estos terrenos tienen algun edificio que aunque cuando algo antiguos pero que tienen rendicion material.

Como para poder edificar bastante, Señores, lo único que puedo decir es que los terrenos son superiores tanto por su localidad cuanto por que son terrenos muy altos y donde positivamente se respira aquel aire perfumado.

Los informes se pueden dar muy ciertos en mi nuevo escritorio calle del Perú, n° 166 donde ofrezco mi servicios

Títulos superiores.

Florencio Madero y Cª

JUDICIAL.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Guerello.

El sábado 24 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, una linda casa situada en la calle Sarrandí 24, con 7 piezas de material, cocina y demás oficinas, el terreno mide 10 vs. 30 ct. de frente por 39 vs. fondo, tasado en ps. 144,718 mjc, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes.

Pormenores, Bolivar 14.

Por el mismo.

JUDICIAL.

Perteneciente á la testamentaria de Guerello.
De un lindo terreno con edificio.

El sábado 24 de Febrero á las 6 de la tarde venderemos al mejor precio dinero de contado, y sin retirar lote, por órden terminante del Juez de la 1ª. Instancia en lo civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio, situado en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera, mide 8 varas 60 ct. de frente al E. por 25 varas 10 ct. de fondo al O. siendo tasado todo en la cantidad de ps. 48,485 mjc., no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado.

Pormenores, Bolivar 14.

Por el mismo.

JUDICIAL.

Perteneciente á la testamentaria Guerillo de un terreno calle Saavedra entre P... Moreno.

El sábado 24 de Febrero á las 5 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar loto por órden del Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos un terreno en la calle Saavedra entre Potosi y Moreno midiendo 17 varas de frente al E. por 31 vs. 20 cts. de fondo tasado en la suma de ps. 47,780 no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion,

Títulos en perfecto estado.

Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo.

JUDICIAL.

En el Caballito cerca de Flores.
De un magnífico terreno.

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª. instancia Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 varas ensanchando hasta 23 vs. 75 ct. equivalente á una superficie de 3009 varas cuadradas tasadas á ps 13 mjc. vara cuadrada que forma un total de ps. 50.818 22 ct. y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Aunque dicha tasacion fué hecha hace años sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guía para la venta.

Títulos en perfecto estado.

Pormenores, en nuestra casa Bolivar 14.

Por el misno.

JUDICIAL.

En el Caballito cerca de Flores.
De un magnífico terreno.

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto dn la tarde. por órden del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. E. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar loto, un terreno arriba indicado, mide 70 varas de frente al Sur calle Rivadavia por 210 de fondo, enangostando en el fondo hasta 65 varas equivalente á una superficie cuadrada de 11,086 varas, ta adas á 18 ps. mjc. la vara que forma un total de ps. 199.552.03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guia para la venta.

Títulos en perfecto estado.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 14.

Rodriguez Larrazabal y Cia.

En Chivilcoy--Una linda casa.

El domingo 25 del corriente á las 11 en punto en el lindo pueblo de Chivilcoy venderemos al mejor precio y al contado una magnífica casa construida á la moderna con materiales y maderas de primera clase, la casa está á dos cuadras de la plaza, edificada en terreno de 50 varas por 30 de frente, á dos calles con edificios en la esquina: para negocio y 5 piezas para familia. cocina, pozo, letrina coc era etc.

Al mismo tiempo venderemos los muebles de la misma que consisten en un juego de sala y comedor con todo lo necesario, dormitorios con sus juegos de muebles y demas útiles de familia.

Por el mismo.

A plazos de 5 6 y 7 meses.

En nuestra casa calle Victoria 143.

Gran surtido de mercaderias.

Francesas,
alemanas,
ó inglesas.

500 piezas estera de la india.

El juèves 22 y viérnes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana á largos plazos y sin retirar lote venderemos un completo surtido mercaderias cuyo detalle en parto es como sigue:

Zarazas, mucelinas, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, camisas de algodon blancas para hombres y señoras, surtido de percales, cocos y zarazas para vestidos, trajes para niños, id sacos y paletoés de casimir, chaquetones de paño piloto id diferentes clases, bramantes, madapolan, coleta, cotin camisas para hombres y niños, camisetas crimea, cotin de hilo, lienzo géneros para vestidos varias clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas, bordadas para señora, id lisas, con volados para id de hilo con valencianas, id de algodon lisas, con vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo tapados para señoras, varias clases, batas lana cas bordadas, para señora, camisolinos y puños casimires y de colores en cortos y en piezas barelles, tartane bombasi uso y casimiros negros, merinos y mucenasi gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, géneros de hilo pura sabanas, id pura ropa, cotines de puro hilo id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id grjs lustrina,, poqui negros, troncilla lana para ruedo, y guarniciones, negro y de color como para sastre, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas, finos, id para niñas ricas colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos cotinde hilo. id americano y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

1 bulto por órden del Sr. Cónsul de Francia.
2 id casimires fino francès.
1 Aconteniendo aceite,s, estractos y cosemtible.
id sombreros castor fino.
1 id 500 camisetas azules de hilo.
2 cajones camisas de hilo finas.
1 id sombreros de castor.
29 quesos gruyer.
1 cajon frazadones finos.
Por cuenta de quien pertenezca.
1 bulto arpillera.

Venancio Lujan

(Judicial.)

De una suerte de Estancia en el Azul.

El Viérnes 8 de Marzo á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamenteria de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia marcada en el registro de la Provincia, con el núm 247, pubicada en la banda Noro Oeste, del Arroyo del Azul, lindante por el rumbo Nord Este, con la suerte núm. 248, de D. Pascual Peredo, por el Sud Este, con el núm. 107, de D, Leonardo Brid, por el Sud Oeste, con la núm. 24, de D. Tomás Moron, y por el Noro Oeste con la suertenúm. 252 sin dueño conocido, siendo sus dimenciones 2798 metros de frente por 7,794 de fondo, tasada en la cantidad de 120000, ps mc, cuyas dos terceras partes són 80000 psmjc. no se admitirá oferta que no exeda ellas. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no. falten el dia arriba espresado pues como se vé el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentes, títulos garantidos, para ver los autos y tasacion á la oficina de Conde. El remate se efectuará en está ciudad el dia y hora indicado, en el escritorio de D. J. Cajaraville, Recoba Nueva num. 86, donde el martillero dará mas informes, f.11-v7m

Benjamin Nazar y Cia.

De frutos del pais.

En el mercado del Sud, barraca del Sr. Cernadas.

El jueves 22 del corriente á las 10 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los frutos que á continuacion se espresan

Por cuenta de la fábrica la Argentina en Ajó.

9,000 cueros lanares de matadero, lana entera.

46 cueros vacunos.

Del establecimiento Los dos Amigos en la Blanca Grando.

1590 arrobas lana sin carretilla y sumamente liviana.

120 cueros lanares de campo.

De los frutos del Azul.

525 arrobas lana sin carretilla y sumamente liviana

140 coros lanares de campo.

De la invernada en los Montes.

1025 arrobas lana de buena clase, y bien envellonada.

De otra procedencia.

1500 cueros lanaros de campo, y 200 arrobas lana buena clase.

Bernardino Paz.

En la calle de Rivadavia 673, á las 12 del dia.

JUDICIAL.

¡¡Ojo tenderos y merceros!!!

El Juéves 22 á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado. todas la existencia de tienda y merceria, perteneciente al concurso de D Antonio Leyró.

Por el mismo.

En su casa calle de Moreno núm. 105 á las 12 del dia

El sábrdo 24 del corriento empezaremos nuestro remate semanal de muebles, vinos, alhajas y otros objetos con las condiciones de costumbre

Por el mismo

DE UNA LINDA CASA CON PARRAL

Situada calle de Venezuela Núm. 582 á una cuadra de tramway de los Sres. Mendez.

El Domingo 25 de Febrero a la una se rematará esta buena casa cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 35 de fondo. tiene una gran sala con portada, 3 aposentos, cocina de dos patios, agua, embaldosado, rebocado y pintado al fresco un lindo foento con 2 ventanas, vereda.

Por otros informes Lima 56.

Por el mismo

Ds todas las existencias de un almacen de menudeo Estacion de los Corrales.

El Mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen por liquidacion de negocio

A saber vino frances en bordalesas y botellas, vino carlon, Jerez, Oporto, Conservas de varias clases, nueces, pimienton, azúcar, arroz, yerba, café en grano y molido, loza cristales, jamones, salchichones etc. etc. ademas venderemos el mostrador y vidrieras y demas encoros y útiles pertenecientes á la casa.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores, en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito, donde estará la bandera.

El 3 de Marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 $ mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.

Y por otros informes á mi escritorio Perú 73.

Por Bence y Puig

Importante Remate

JUDICIAL

De una magnífica finca sita en la Calle de Cangallo núm 497 perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo.

El Miércoles 20 de Marzo de 1872. á la una en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete métros setecientos noventa y cuatro milímetros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete métros quinientos ochenta y nueve milímetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centimos de fondo al norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral aljibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260929 $ mjc. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ mjc 76 centavos recomendamos lapuntualidad á la hora indicada para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca.—Bolivar 22 1⁄2 ó á los rematadores Artes 154 Tacuari 137.

Núm 94 f. 15 v. 20 m.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19.

Por cuenta de los Sres. Daireaux Freres y Cia.

El miércoles 21 y Jueves 22 del corriente á las 12 en punto remataremos á plazo los artículos siguientes:

Camisetas de ½ hilo y de percal, de montecristo, y á la crimea de varias clases, muselina de lana negra de varias clases, id. de colores, casimires negros y de colores para invierno raso negro para sastres, un surtido de camisas de señoras, pañuelos foulares de seda, sombreros de felpa, id. de algodon, camisetas y calzoncillos de punto, genero para sabanas y para vestidos, id. para entretela, corbatas bo s de lana garibaldinas, franela bombasi, tartan, paño piloto, id. castor, camisetas de punto, variedad de artículos de merceria y todo el surtido general y muy conocido de dicha casa.

Al mismo tiempo, por cuenta de segurós, un caon de genero de pantalon con poca averia.

Por el mismo.

De 45 fardos de lana averiada.

En la barraca de D. Francisco Younger. (Barracas.)

El viérnes 23 del corriente á la una en punto y dinero de contado, se rematarán por órden de os interesados y con autorizacion del Cónsul Inglès 45 fardos con 1800 arrobas mas ó ménos de lana averiada por agua dulce en las lanchas ((Bernabé)) y ((Delia)) cuando se embarcaban en la barca inglesa ((Sommerville)) con destino á Nueva-York.

J. Avelino Diaz.

JUDICIAL

De la valiosa Finca y todas las existencias y máquinarias de la fabrica de galletitas perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Lafuente sita en la calle Uruguay entre Córdoba y Temple, al Este, conocido por el Jardin Argentino núm. 252.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta el martes 5 de marzo á las 12 en punto del dia se venderán todas las maquinarias y demás útiles en lotes al gusto de los compradores y en seguida á las 2 en punto de la tarde venderé la espresada finca, no admitiendo oferta que no sea arriba de las dos terceras partes de su tasacion que son 103,150 $ mjc. y al contado cuya tasacion puede verse por la oficina del Escribano, D. M. Naveira calle Victoria núm. 19. Se recomienda la importancia de esta finca cómoda para negocio y casa de familia, tiene algibe, buenas habitaciones, un grande almacen en toda su estension, piso de Baldosas buenas maderas y demás oficinas, tiene 11 varas 3⁄4 de frente por 35 de fondo.

Se recomienda esta finca para personas del mismo negocio por haber sido un establecimiento tan acreditado en los ramos de galletitas y dulce de membrillo y por hallarse provisto de todas las maquinarias y demás útiles para su fabricacion. Se venderán varias piedras de chocolateria y otros útiles del ramo: por otros pormenores al Rematador calle Victoria núm. 17.

N°. 113. f. 17. 14. 5. m.

Alberto J. Huergo.

JUDICIAL DE UNA FINCA.

De orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, el martes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná n°. 240 perteneciente á la testamenterir de Dª. Manuela Domené de Castro compuesta de 5 piezas cocina letrina etc. edificada en terreno de 5 m. 629 mls. de frente al E. por 28 mts. de fondo al O. y tasada en $3,371. $ 50 c. mjc. se admitirá oferta. menos de las dos terceras partes son 66,247 $ 66 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.

N°. 123. f. 17. 30. 19. m.

Por el mismo

JUDICIAL—UNA FINCA.

De orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el miércoles 20 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la casa calle del Paraná n°. 231 perteneciente á la testamenteria de Dª. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 361 mls. de frente al O. por 26. m. 413 mls. de fondo al E. y tasada en 85,595 $ 95c. mjc. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 96 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. Don Victoriano Cabral.

N°. 124 f. 17. 31 20 m.

Por el mismo

JUDICIAL—UNA FINCA

De orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el jueves 21 de Marzo á las 4 de la tarde, remataré la casa calle de Charcas n°. 344 perteneciente á la testamenteria de Dª. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 577 mls. de frente al N. por 60 m. 620 mls. de fondo al S. y tasada en 113,089 $ 75 c. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,393 $ 16 c. mjc. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.

N°. 125 f. 17. 32, 21 m.

Por el mismo.

DE MERCERIA — EN LIQUIDACION

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias, calle de la Victoria 596 (frente á la plaza de Lorea), como tambien los armazones, mostrador, vidrieras, toldo, etc. Por mas pormenores á la misma casa.

Núm. 132. f. 20 7. 27.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL.

El domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde.--De un terreno perteneciente a la testamentaria de doña Cirila Benejos sita en la calle de Salta frente á la convalecencia el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco dicho terreno se compone de 19 varas de frente al Este por 79 de fondo esta tasado en la cantidad de de 18,378 ps. 6 rls. mjc. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará la ubicacion del terreno.

Por mas pormenores á casa del rematador, San Martin 142.

Por el mismo.

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

Por el mismo.

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 30 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una suerte de chacra,
En su casa calle San Martin, núm. 142.

El mártes, 22 de marzo, á las 12 del dia y dinero de contado--De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de alamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de sanja y jaguel etc. De propiedad de la testamentaria de D. José Rodriguez, sit ada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 357 octoarias 48 arias y 2 contiarias, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Lolos. Por el N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S. E. con don Remijio Roca está tasado en 74.200 ps: mjc. y no se admitira oferta por menos de las dos tercoraspartes de su tasacion.

B. Mitre y Vedia y Cª.

Preciosa casa de campo

En el pintoresco pueblo de

MORON

BRILLANTE OPORTUNIDAD

El domingo 25 de Febrero á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público al mejor precio y dinero de contado de la preciosa casa de campo situada en el alegre y pintoresco pueblo de Moron á cuatro cuadras de la estacion y de la plaza principal, tiene 7 piezas, y 2 magníficas galerias, algibe de 50 pipas, pozo y lugar, pisos de madera, todos los techos de maderas duras, rebocado por dentro y fuera en cal, calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

No faltar á la hora indicada por que se venderá indispensablemente por cualquier precio.

Por los mismos

EL DOMINGO 27 DE FEBRERO

á las 2 1⁄2 de la tarde

LINDO TERRENO EN MORON

Inmediatamente despues de vendida la casa á que se refiere el aviso anterior, procederemos al remate de un terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con frente á la calle de San Martin. Dista media cuadra de la plaza y 3 de la estacion. Nada mas apropósito para construir una casita de campo que este lindo terreno, inmejorable por su situacion y calidad.

Al mejor precio y dinero de contado.

Esta es una ocasion que no debe desperdiciarse.

Adolfo Bullrich y Ca.

Y

SEVERO PIZARRO

EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Del Palacio de la Esposicion Nacional.

Invernáculos, kioscos, gallineros, etc.
Por órden Superior.

El viérnes 1° de Marzo y sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estípularemos en el acto de la venta, á saber:

El palacio de la Esposicion que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para estaciones de ferro carriles, colonias, etc. etc, 1 magnífico kiosco de madera techo de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebros correspondientes, techos de baldozas y departementos de piezas. este galpon estaba ocupado por los animales, 1 galponcito de material, techo de canaleta; todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 10 vara de largo por 2 1⁄2 vara de ancho, con baranda, 1 glorieta de fierro, 1 id. de cañas, hechura chinesca, el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 fuente de fierro, depósito y 2 macetas con sus pilas de fierro, una glorieta chinesca, de madera, que está colocada en el centro del lago, una gran fuente frente á la entrada del Palacio, con depósito de material, 4 jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, otra fuente como la anterior, frente á la entrada á los jardines; el departemento del arte de arquitectura chinesca es de muchisimo gusto, corredores de teja, techo de paja y pisos de mosaico, 3 invernaculos de madera y cristales.

Entrada al al terreno del Palacio: un magnifico porton de madera en el centro y dos id. laterales con grandes astas banderas y lindisimos arco calado representado los escules de todas las provincias, 2 kioscos de madera hechura chinescas, con sus techos de fierro de canaleta muy bonitos, donde estaban las boleterias, 2 turnas, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion, 1 preciose gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de ripira, fondo de madera y frente tejido de alambre dividido en varios departamentos, formando glorietas en sus estremos, 1 fuente frente al gallinero y piletas, un gran invernáculo de madera, vidrio y material, 1 fuente chica adentro glorieta, varios lienzos de baranda de madera varias glorietas rústica, 1 gran porton de madera con sus columnas de id., astas banderas, etc., etc., 1 estátua de barro sobre pedestal representando la agricultura, infinidad de casillas rústicas para animales, 1 casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera, varios estantes de arrima para botelleria, 16 grandes armarios vidrieros redondos, 2 id. me ianos, 24 estantes para vidrieras chica y grandes.

Escudos Nacionales y estrangeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bomba para riego; regaderas etc., etc., y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Esposicion en la República Arjentina.

Las dimensiones del Palacio, kioscos, gal. pones, establos, cercados sin el material empleado su clase, calidad y cantidad, todos esos pormeneres están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension; las personas interesadas en la compra de estos objetos los podrán obtener en nuestra casa San Martin, 118.

Por el mismo.

En la ciudad de Córdoba. Del Palacio de la Esposicion Nacional. Invernáculos kioscos, establos, gallineros, etc. Por órden Superior. El Viernes 1o de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que es estipularemos en el acto de la venta á saber:

Por el mismo.

De muebles nuevos y usados.

En nuestra casa calle San Martin N° 118.

El Viernes 23 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, como sigue:

Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorios con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, bañaderas, sillas de varias claces, espejos de marco dorado, 2 escritorios cristales, porcelena de mesa juegos de cristoffel, cajas decubiertos relojes sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifica.

Al mismo tiempo: una selecta coleccion de vinos de mesa Jerez, Champagne, Oporto, etc.

Por el mismo

5000 plantas de Cactus.

En 23 variedades.

Todas de nuestras provincias.

Y que se exhibieron en la Esposicion de Córdoba.

En nuestra casa calle San Martin, 118.

El Juèves 29 y Viérnes 1.° de Marzo á las 12 en punpunto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la comision directiva de la esposicion nacional en Córdoba: 5000 magníficas plantas de Cactus en 23 variedades todas producimientos de las provincias; sobre la escelencia y preciosidad de esas plantas nos referimos á la carta que con este motivo dirige el afamado horticultor Sr. Berthault al Sr. Olivera. Presidente de laEsposicion.

Por esa carta se verá que esas plantas pueden esta á la intemperie y que no necesitan de mucho cuidado.

Por el mismo.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

De todos los objetos pertenecientes á la testametaria del finado fotógrafo D. Cárlos Delcalzo, en su casa calle de Artes núm. 10.

El miércoles 28 del corriente a las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la fotografia pertenecientes al finado D. Cárlos Descalzo, como sigue:

14 sillas de caoba, 4 sillones, 1 sofá, 1 vidriera grande, 1 mesa de caoba con pied a mármol, 1 cilindro grande, 1 id. chico, 26 cuadros al óleo, 1 id grande, 7 docenas cuadros con fotografias, 32 cajas de negativas, 10 docenas 5 paspaltu, 9 docenas id negros, 1 tijera, 1 ido a larga, 5 cubiertas gutapercha, 1 mesa y estante con negativos, 70 docenas de tarjetas, 7 id. con vistas telescópicas, 2 anteojos, 3 al humo, 14 1⁄2 docenas de cajas americanas, 4 docenas americanas, 9 docenas id, 1 aparato jiratorio, 5 cuadros de mármol, 1 sofá antiguo de caoba, 1 mesa de id, 1 estátua, 1 id de yeso, 1 reloj americano, 1 cortina de damasco, 2 cajas con pintura al óleo, 1 espada, 1 tinaja. 20 lienzos con bosquejos de retratos al óleo, 2 perchas de pino, 2 puertas nuevas de pino, 2 galerias y 4 ganchos para cortinas, 12 frasquitos de ioduro, 1⁄2 caja de sulfato de hierro, 1 cajon de vidrio, 1 frasco potasa, 1 araña. Taller una casilla de madera con vidrios, 1 maquina grande, 1 id chapa entera, 1 id, 2 mas, 1 aparato para fondo oscuro y blanco, 1 hule de piso, 1 columna grande, 1 1 balaustrada etc. etc. etc. etc.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1ª. instancia Dr. D. Isaac P. Areco. El viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Bogoxio, consistentes en cuadros, y ferramientos y algunas otras menudencias que no se detallan. Calle de Comercio, 58.

f. 20. 3. 28.

Por el mismo.

De todas la sexistencias de un almacen de menudeo.

Situado en la calle larga de Barracas al pié de la Barranca de Sta. Lucia y denominado *Estacion de las Carretas.*

El mártes 27 corriente á las 12 en punlo del dia venderemos á la mas alta oferta y dinero decontado todas, las existencias de dicha almacen por liquidacion de negocio. A saber; vino frances en Bordalesas y botellas vino carlon' jerez, oporto, conservas de varias clases, uneces, pimentou, azucar, arros, yerba, café en grano y molida, loza cristales, jamones, salchichones etc. etc. además venderemos el mostrador y vidrieras y demas encoros y útiles pertenecientes á la casa.

Pablo Escalante

Venta particular de lindas casas en diferente partes de la ciudad.

Una casa de altos, calle de Andes enrte Corrientes y Cuyo.

Otra id calle de Solis entre Potosí y Moreno.

Otra id calle de Andes entre Santa-Fé y Charcas.

Se darán muy baratas, escrituras superiores.

Hay tambien un terreno de estancia situado en la Costa del Salado, 15 cuadras de frente por 60 de fondo con 3 poblaciones y un lindo paraje.

Para tratar calle de San Martin 138.

Por el mismo

Ventas particulares

De una manzana de terreno en la estacionSan Martin, compuesta de 140 varas de frente por 100 de fondo, contigua á la propiedad del Sr. Kubly toda cercada de postes de ñandubay y alambres, y cultivada con árboledas, toda nueva y un surtido de las mejores frutas, con jardin muy bien trazado y con buenas plantas, un surtido general de hortaliza, maiz, sandias y papas, 1 linda pieza de material con techo de teja francesa, pozo de balde, etc: queda frente por frente de la linda casa de don Teodoro L. Pardo.

por el mismo

De 100 manzanas de terreno en Chivilcoy terrenos Chacra

Tambien hay lindos terrenos en la Capita del Señor en el mismo pueblo, de 4 á 6 cuadra y 2 de la plaza principal de dicho pueblo con frente al Arroyo Grande y con un arroyito el mismo terreno.

Una manzana de terreno en las Lomas de Zamora, con una linda casa nueva; con corredores y demás comodidades rodeada de árboles frutales y en un paraje lindo.

Otros terrenos y casas en todas direcciones de la ciudad, el que se interese ocurra para tratar al escritorio calle San Martin 138.

Por el mismo

DE MUEBLES Y OTROS OBJETOS

El Viérnes 23 del corriento á las 12 en, punto del dia se ha vender á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de muebles y objetos que á continuacion se espresan:

Lavatorios con piedra mármol, mesas de comedor nuevas y usadas, id de pino, id para escritorio, mesas de centro de sala con piedra, mesas de noche, mesitas de costura, comodas, armarios, sillones de amaca camas de fierro,, nuevas, cuadros, espejos, sofaes, roperos, aparadores: alfombras, porcelanas cristales, alhajas, efectos de tienda y merceria, ropa hecha ó infinidad de objetos que estarán á la vista.

NOTA--Se vende una joyeria en la Ciudad de Córdoba mejor en su clase, el que se interese ocurra para tratar al escritorio calle de San Martin 138.

Hidalgo y Torres

¡Judicial!

De tres manzánas divididas en 29 lotes de terrenos, situados en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tramway de la calle de Venezuelá llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales.

¡¡¡Hay para todos pobres y ricos!!!

El domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertènecientes á la familia de Martinez Vidal los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que esten al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5000 hasta 32,400 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No admitirá oferta que no exceda las 2⁄3 partes, titulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras estará encargado de estenderlas al escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76.

f.1-c.j.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantia compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Bel ica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombo en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina	
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1|2	
« 2	22 «	32 1|2	25 1|2 37	
« 3	23 «	35	26 1|2 39 1|2	
« 4	24 «	37	27 1|2 41 1|2	
« 5	25 «	39	28 1|2 43 1|2	

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc. 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase,10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

Papel para envolver

Se vende en la Imprenta de «El Mercantil,» 75 Perú 77.

Aviso al comercio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del articulo 492 del código, se hace saber al comercio: que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Ventura y Labarden ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios: quedando el activo y pasivo del negocio á cargo esclusivo de D. Luciano Labarden.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.
Eugenio Blanco.
No. 67. f9 15p v25.

DINERO!
DINERO!
DINERO!

Se dá la cantidad que se solicite sobre alhajas y todo objeto que represente valor al interés corriente en plaza.

Juan Piedracueva.
fl c o Rivadavia 75, alt s.

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes, en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta.

Se necesita Una máquina de coser de Wheeler y Wilson, que haya sido usada ya, en la calle del Parque núm. 23¼. altos, en la inteligencia que solo se quiere de dichos fabricantes y quesi no hay quien quiera venderla, se alquilará tambien, pagando un buen precio.

Por mas informes pueden ocurrir á esta imprenta Perú 75 y 77 f. 15 14 v. 1m.
Nu 96

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

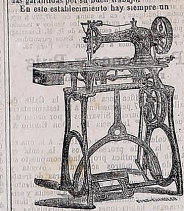

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastre , costureras, sombrereros zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-c. j.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZRZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, ericipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo empléo contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puedo y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifiliticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Cesa el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoría al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre biliosa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deletéras.

OBSERVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentente sobre madera mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Compostura de toda clase de pianos, garantidas un año.

Julio Bonnet.
f.-c.j

EL PRIMER
ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO
Por la perfeccion sin rival de sus trabajos
en América es el de—
B. LOUDET
344 PIEDAD 344
N. 17. f. 1—B. f.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL
f1 of.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Placo, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Medora de Otamondi, Tobes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
1 c.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales azucaradas
DE BRISTOL

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, En fermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruye el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorion son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonía. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

TINTA PARA MARCAR
IMPERIAL CARMESI
DE ELLIS LORD.

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesi á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.

Se vende á 10 $ en las casas siguientes:
Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.

MONTEVIDEO
Farmacia de W. Cranwell y Ca., 25 de Mayo 167
fl 1m.

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES
De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA —83

Para Montevideo—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan, P. S. Flores—Sale todos los Mártes á las 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.

Para el Salto—Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú y Concordia—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—

"República"

Capitan P. S. Flores—Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.

Nota—El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.

Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—

"Aguila"

Capitan, James Hodge—Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.
f. 1-c. j.

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67, 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este especifico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip! licor dermatosico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the above sheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN.
65—*Defensa*—67 y 69.
f. 1 g. 1

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construcciones de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos los pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la oca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.
f. 1-c. j.

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera*, de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrófulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se apresura mucho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonía con el Aceite.

AL BELLO SEXO

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?

Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?

Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?

Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?

El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?

Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?

Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?

El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?

El mejor dentrifico es el Agua Florida de Murray y Lanman, diluida.

SE HALLA EN VENTA EN
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

AL PUBLICO Y COMERCIO

En el escritorio calle de Piedad núm. 115, se compran y se venden casas, terrenos, quintas, chacras, estancias, haciendas vacunas, lanares, para cria, para saladero y matadero, se dá dinero á interes sobre hipotecas en fincas y pagarés, todo al interes de Banco. Tambien ,daremos sobre alhajas y piedras preciosas á interés muy cómodo y convencional, como del mismo modo se encargan de asuntos judiciales como tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial; se hacen liquidaciones de testamentarias y en suma de toda clase de negocios y asuntos, teniendo una cantidad para colocar en fracciones al gusto de los interesados, hasta 600,000 pesos, prometiéndonos servir á las personas que nos favorezcan con la mayor prontitud y honradez, estando á disposicon de todo el mundo de 11 á 5 de la tarde.

Pedro Bravo.
f. 1-a. h. i

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 c. i.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS.	*Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA.

Don Jaime Llavallol.	*Don Agustin Casa.*
« *A. Maveroff.*	« *F. H. Mulhall.*
« *C. Santa Maria.*	« *Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado.............. *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.............. *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1|2
OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo.............. 9 p% al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos.............. 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mutuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE MARZO DE 1872

En cuenta corriente se abona.............. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad num. 213 1|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tar
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

Jugo de lima puro

La Lima es una de las frutas de los trópicos que está mirada con mas estimacion entre las variedades de la familia de los limones por su excelente sabor ácido y propiedades anti-escorbúticas.

Una cucharada de postre de este jugo en un vaso de agua fria forma una bebida refrescante y deliciosa, se le puede agregar un poco de azúcar para agradar el gusto y así se formará en un minuto una escelencia incomparable.

El jugo de lima puede usarse para Punchs, Gelatina, Helados etc., y para todos los condimentos culinarios, siendo muy superior al jugo de limon general.

Para convalecientes y enfermos escorbúticos es de un valor inmenso.

Se vende en la—

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL
30 RIVADAVIA 30

f1. 1m.

MOVIMIENTO DE VAPORES
DE LA AGENCIA DE
A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

ENTRADAS.

Lúnes	Rio Uruguay	De	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	«	Montevideo
Miércoles	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Juéves	Rio Uruguay	«	Montevideo
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Sábado	Rio de la Plata	«	Montevideo
Id	Lujan	«	Rosario
Id	Villa del Salto	«	Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para	Montevideo
Mártes	Villa del Salto	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	«	Montevideo
Juéves	Villa del Salto	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Sábado	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa Fé
Id	Villa del Salto	«	Montevideo
Domingo	Lujan	«	Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—«Cisne» y «Esmeralda» saldrán alternativamente todos los Domingos.

f.1-c.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza; ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W. Firmenich
f. 1-c. i.

Sociéte générale
De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
LE PAQUEBOT-POSTE FRANCAIS SAVOIE
COMMANDANT GIRARD
PARTIRÁ LE 25 FÉVRIER
Pour Marseille, Genés et Naples

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 210 ou 5250 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 200 ou 5000 «	« 140 ou 3500 «	« 58 ou 1450 «
Genes...........	« 210 ou 5250 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 210 ou 5250 «	« 160 ou 4000 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1|4 de place, et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
f. 1-c.

MARAVILLAS DE LA CIENCIA
ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR
CON EL GAS
Garantido

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
Premiadas en todas las Esposiciones de Europa.

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que puedan desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones. Sobrepujan en belleza á todo cuanto en este génoro se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

ESMALTADURAS
Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
SIN EL MENOR DOLOR
En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
187 3|4 CALLE RIVADAVIA, PISO PRINCIPAL
BUENOS AIRES.
f. 1-c. i.

EL REMEDIO INFALIBLE
Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos, Tisis,
Asma, Croup,
Ronquera, Resfriados,
Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Aviso En la agencia de comisiones y conchavos en Chivilcoy hay para colocarse dependientes, cocineras, puesteros para cuidar ovejas, matrimonios; casas y terrenos para vender centrales y se recibe bsuscricion á todos los diarios de la Provincia de Buenos Aires.

F. Castillo.

Chivilcoy, Febrero 11 de 1872.
Num. 84. f. 14.-8.-22.

LA COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de Monserrat

Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:

1.° Que en adelante no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.
2.° Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.
3.° Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.

La Comision.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

GRAN
Tónico Argentino.
Premiado en la Exposicion de CORDOBA.
PEDRO GALATRONI.
CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.

Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la targeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.

No. 63. f9. v28.

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

GRAN DEPÓSITO
DE
ROPA HECHA
51—CANGALLO—51
25 p.% DE REBAJA
25 p.% DE REBAJA

Para liquidar todos los artículos de verano y medio tiempo ofrecemos vender desde hoy con un 25 p.% de rebaja.
Gran surtido de jaquet y sacos de lustrina.
Trajes completos de brin fino.
Sacos de sáten negro y azul.
Sacos de casimir muy finos vistas de seda.
Pantalones de casimir y de brin.
Sacos de seda y gro-gran.
Chalecos de casimir y de pequin blanco.
Surtido completo de artículos del ramo.
Paraguas, bastones y artículos de viaje.

51—CANGALLO—51

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

f1 ef.